

Departamento del Quindío

# Gobernación del Quindío

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

## ***Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental***



***Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y  
Medio Ambiente***



**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL**

**GOBERNACIÓN DEL QUINDIO**

**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**

**Gobernadora**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTE**

**SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**

**Secretaria**

**DIEGO LUIS PATIÑO ZULUAGA**

**Coordinador Proyecto**

**ARMENIA, JULIO DE 2014**

## **PRESENTACIÓN**

Este Plan Estratégico de Desarrollo Rural para el departamento del Quindío formulado en nuestra administración, es el resultado de un esfuerzo coordinado y articulado por la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio ambiente, en el cual participaron diferentes actores municipales y departamentales vinculados con el sector rural.

Constituye su contenido un marco de referencia y un instrumento de planificación de construcción participativa, que determina la orientación y los lineamientos de planificación integral para futuras administraciones municipales y departamentales, en el cual se definieron Estrategias, Líneas de acción y las actividades necesarias para ejecutarlas, con el objeto de ordenar el territorio en forma articulada, sostenible y armónica, donde todos y cada uno de los sectores agrícola, pecuario, ambiental, forestal, agroindustrial, y turístico, puedan desarrollarse con armonía y planificación.

Se pretende abordar la problemática del sector rural, identificada por los productores rurales y ratificada con el ejercicio de Pacto Agrario que propuso el Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura, y que juiciosamente la Gobernación del Quindío desarrolló con la coordinación de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio ambiente.

El Plan Estratégico entrega lineamientos como herramientas para buscar la solución en el mediano y el largo plazo, a los problemas del sector rural identificados, y esto se logrará contando lógicamente con la voluntad de los futuros gobernantes departamentales y municipales para ejecutar lo planificado.

Los grandes logros y transformaciones en el desarrollo de los territorios, las entidades y las instituciones, se han conseguido cuando hay continuidad en los procesos de planificación construidos.

En el departamento se han realizado en los últimos quince años varios ejercicios de planificación de construcción colectiva con participación activa de los sectores público, privado y la academia, como el Plan Estratégico Quindío 2020, la Agenda Interna para la Productividad y la competitividad, y recientemente el Plan Regional de Competitividad del Quindío, además de otros ejercicios realizados por instituciones y entidades del Departamento; pero ninguno de éstos documentos constituye una Política Pública con carácter departamental que pueda constituirse en insumo para los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales .

“ Una política pública comprende la definición y establecimiento de varias estrategias que se orientan a resolver los problemas de un sector de la producción, o un territorio, para obtener mejores niveles de bienestar social de la comunidad, como resultado de las decisiones tomadas y adoptadas por un gobierno nacional, departamental o municipal. “

El Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental que se entrega en la presente administración departamental, pretende que los próximos gobernantes departamentales y municipales consideren que ésta Política Pública Departamental, sea tomada como un referente y herramienta de planificación en los temas críticos para el sector rural del departamento como son la necesidad de una asistencia técnica integral, mejorar la transferencia de tecnología, la seguridad alimentaria y nutricional, la falta de relevo generacional, la comercialización de la producción, la falta de valor agregado, la baja utilización de la informática y la sistematización, elementos

todos necesarios para crear empresarios rurales que mejoren su productividad y generen los empleos necesarios para lograr la competitividad que el departamento necesita, y que el actual mundo globalizado requiere, con mercados cada vez más competidos y exigentes en calidad y en valor agregado a la producción primaria.

En razón a que una característica de la planificación es la flexibilidad, éste Plan Estratégico debe constituirse en un proceso dinámico que pueda discutirse y analizarse al inicio de cada administración departamental y municipal durante la formulación de los Planes de Desarrollo, y puedan realizarse los ajustes necesarios para que cada administración lo adapte a sus necesidades.

***SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO***

*Gobernadora*

## **CAPITULO I**

### **ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN**

- SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
- ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA -ASOHOFRUCOL-
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-
- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER –
- COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ –
- CONSEJO SECCIONAL AGROPECUARIO – CONSEA –
- CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL- CMDR –
- UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CÓRDOBA
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-
- UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
- FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
- UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
- FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA- FEDEPANELA

## SIGLAS Y ABREVIATURAS USADAS EN EL TEXTO

<b>SADRA</b>	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Tecnología
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>EVA</b>	Evaluaciones Agropecuarias
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información
<b>FOB</b>	Free of Board
<b>CONSEA</b>	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Comercial y de Desarrollo Rural.
<b>CMDR</b>	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
<b>SIG</b>	Sistema de Información Georeferenciada
<b>PCC</b>	Paisaje Cultural Cafetero
<b>POMCH</b>	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas
<b>PGAR</b>	Plan de Gestión Ambiental Regional
<b>SIDAP</b>	Sistema Departamental de Áreas Protegidas
<b>SIMAP</b>	Sistema Municipal de Áreas Protegidas
<b>PRCQ</b>	Plan Regional de Competitividad del Quindío
<b>IDEAM</b>	Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales de Colombia
<b>BPA</b>	Buenas Prácticas Agrícolas
<b>BPM</b>	Buenas Prácticas de Manejo
<b>BPG</b>	Buenas Prácticas Ganaderas
<b>BPH</b>	Buenas Prácticas Higiénicas

<b>KM</b>	Kilómetro
<b>KM2</b>	Kilómetros cuadrados
<b>MTS</b>	Metros
<b>M2</b>	Metros cuadrados
<b>M3</b>	Metros cúbicos
<b>Msnm</b>	Metros sobre el nivel del mar
<b>mm</b>	Milímetros
<b>Ha</b>	Hectárea
<b>Has</b>	Hectáreas
<b>L/seg</b>	Litros por segundo
<b>Mm3</b>	Millones de metros cúbicos
<b>Dec</b>	Decreto
<b>Art</b>	Artículo
<b>Doc</b>	Documento
<b>Ord</b>	Ordenanza
<b>Res</b>	Resolución

## DOCUMENTOS REFERENTES PARA LA FORMULACIÓN

1. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2012-2015 “*Gobierno firme por un Quindío más humano*”
2. POLÍTICA NACIONAL AGROPECUARIA 2010 – 2014
3. PLAN NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA
4. PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES 2012 – 2015
5. PLAN DEPARTAMENTAL HORTIFRUTICOLA
6. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL QUINDIO -SIG -
7. ESTUDIO SEMIDETALLADO DE SUELOS ESCALA 1 : 25.000
8. PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
9. POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE TURISMO 2005- 2020
10. PLAN DECENAL DE TURISMO 2005- 2015
11. PLANES MUNICIPALES DE ASISTENCIA TÉCNICA
12. PLANES Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
13. PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LA VIEJA – POMCH -
14. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR -
15. ACUERDO DE COMPETITIVIDAD DE LA GUADUA
16. ACUERDO DE COMPETITIVIDAD DE CAFES ESPECIALES
17. MODELO DE OCUPACION DEL SUELO EN EL DEPARTAMENTO
18. DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.( CRQ )

## INDICE

<b>CAPITULO I</b>	<b>PAG</b>
1. Presentación	3
2. Entidades participantes en la formulación	6
3. Siglas y abreviaturas utilizadas	7
4. Documentos referentes	9
5. Introducción	16
6. Antecedentes	19
7. Generalidades del Departamento	23
7.1 .Geomorfología	24
7.2. Climatología	24
7.3. Pluviosidad	27
7.4. Hidrología	27
7.5. Suelos	28
7.6. Demografía	30
8. Eco- Región del eje cafetero	31
<b>CAPITULO II</b>	
1. Diagnóstico del sector económico	32
1.1. Escalafón de Competitividad	33
1.2. Informe de Coyuntura Económica	36
1.3. Comercio Exterior	38
1.4. Sector Agropecuario	39
1.5. Plan Regional de Competitividad del Quindío -PRCQ –	46
1.6. Plan Departamental Hortofrutícola	48

### **CAPITULO III**

1. Contexto del Plan Estratégico	50
1.1 Características del Plan Estratégico	51
1.2. Visión del Plan	51
1.3. Misión del Plan	52
1.4. Objetivo general del Plan	52

### **CAPITULO IV**

1. Área económica .Diagnóstico .Estrategias .Objetivos. Líneas de Acción. Actividades.	53
1.1. Diagnóstico sectorial	53
1.2. Estrategia : Desarrollo rural articulado y competitivo	57
1.2.1. Línea de acción: Conformar un programa departamental de asistencia técnica integral institucional.	57
1.2.2. Línea de acción: Transferencia de tecnología	58
1.2.3. Línea de acción: Facilitar la comercialización de la producción	58
1.2.4. Línea de acción: Estímulos a la producción agropecuaria	59
1.2.5. Línea de acción: Programa de información rural departamental.	60
2. Estrategia: Reactivación del sector cafetero del departamento	61
2.1 Línea de acción : Sostener una caficultura joven	61
2.2. Línea de acción: Generar visión empresarial en los productores y su familia.	62
2.3. Línea de acción :Humanización del trabajo rural	62
2.4. Línea de acción: Fortalecimiento a la producción de Cafés Especiales	63

2.5. Línea de acción : Aplicación de la normatividad existente	
3. Contexto Agroindustrial	64
3.1. Estrategia: Desarrollo agroindustrial productivo, sostenible y competitivo.	65
3.1.1. Línea de acción: Creación y fortalecimiento de los encadenamientos productivos.	65
3.1.2. Línea de acción: Inteligencia de mercados y vigilancia tecnológica y comercial.	66
3.1.3. Línea de acción: Programa de información agroindustrial actualizado y permanente.	66
3.1.4. Línea de acción : Investigación y desarrollo tecnológico	67
3.1.5. Línea de acción: Promover y apoyar la agroindustrialización.	
4. Estrategia: Turismo rural sostenible y competitivo	68
4.1. Línea de acción: Educación y capacitación	69
4.2. Línea de acción: Planificación del turismo rural	69
4.3. Línea de acción: Diseño de productos y servicios turísticos para el campo.	70
4.4. Línea de acción: Fomento a los servicios complementarios y productivos.	71
<b>CAPITULO V</b>	
1. Área social. Diagnóstico. Estrategias. Objetivos. Líneas de acción. Actividades.	71
2. Estrategia : Consolidación de los mecanismos de participación	72
2.1. Línea de acción: Garantizar el funcionamiento del CONSEA y los CMDR municipales.	72

3. Contexto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	73
3.1.Estrategia: Recuperar la seguridad alimentaria y nutricional	75
3.1.1. Línea de acción: Sostenibilidad del modelo	75
3.1.2. Línea de acción: Establecer un paquete mínimo de seguridad alimentaria y nutricional	76
3.1.3. Línea de acción: Crear hábito de consumo de hortalizas	77
3.1.4. Línea de acción: Implementar y ejecutar el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	78
4. Estrategia: Lograr el relevo generacional en el campo.	78
4.1. Línea de acción :Fomento a la empresarización de los jóvenes rurales	78
4.2. Línea de acción: Transferencia de tecnología	79
4.3. Línea de acción: Mejoramiento de la infraestructura rural.	80

## **CAPITULO VI**

1. Área ambiental. Diagnóstico. Estrategias. Líneas de acción. Actividades	81
1.1. Diagnóstico sectorial	81
2. Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del Rio La Vieja – POMCH –	83
3. Estrategia : Gestión ambiental sostenible y sustentable	84
3.1 Línea de acción: Sostenibilidad ambiental en todos los procesos productivos	84
3.2. Línea de acción: Fortalecimiento de los negocios verdes y el biocomercio.	85
4. Ordenamiento Territorial Departamental	86

4.1. Zonificación del área rural del departamento	87
4.1.1. Estudio semi-detallado de suelos y zonificación	87
4.2. Modelo de Ocupación Departamental	90
4.3 Zonificación del POMCH del Río La Vieja	91
5. Estrategia : Ordenamiento territorial articulado y sostenible	91
5.1. Línea de acción: Fortalecimiento de los POT municipales	92
5.2. Línea de acción: Modelo de ocupación del territorio	92
5.3. Línea de acción: Zonificación para la producción rural.	93
5.4. Contexto sobre el cambio climático	94
6. Estrategia: Riesgo programado para la competitividad productiva	96
6.1. Línea de acción: Consolidación de los Distritos de Riego	97
6.2. Línea de acción: Mitigación de vulnerabilidad al cambio climático	98

## **CAPITULO VII**

1. Área cultural. Diagnóstico. Estrategias. Líneas de acción. Actividad	99
2. Diagnóstico	99
3. Estrategia : Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero	101
3.1. Línea de acción: Fomento a la competitividad de la actividad cafetera.	101
3.2. Línea de acción: Desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno.	102
3.3. Línea de acción: Conservación del patrimonio cultural articulado al desarrollo rural	102
3.4. Línea de acción: Articulación del Paisaje Cultural Cafetero con los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.	103

## **CAPITULO VIII**

1. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico	104
2. Glosario de términos utilizados en el texto	105
3. Anexos	
3.1. Res. No.1922 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
3.2. Ley 1228 de 2008 Ministerio del Transporte	
3.3. Decreto 097 de 2006 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.	
3.4. Acuerdo de competitividad de la guadua	
3.5. Acuerdo de competitividad de cafés especiales	

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla No. 1. Ubicación geográfica departamento del Quindío	26
Tabla No. 2. Área sembrada de los principales cultivos en el departamento del Quindío. 2012- 2013.	42
Tabla No. 3. Inventario ganado bovino departamento del Quindío Año 2013.	44
Tabla No. 4. Distribución rural por rango de área ( Has ).	56

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

Mapa División Política del Departamento	23
Mapa Hidrológico del Departamento	28
Pirámide Poblacional Nacional y Departamental	30
Cuadro Escalafón de Competitividad	35
Distribución sectorial del Departamento	40

## INTRODUCCIÓN

El departamento del Quindío siempre ha tenido vocación agropecuaria, aprovechando las bondadosas condiciones climáticas, las características y fertilidad de nuestros suelos, además de la topografía, la riqueza en biodiversidad, y el paisaje que atrae a los visitantes, así como la posición geoestratégica en el centro del país, y su interconexión con las tres principales ciudades Bogotá, Medellín y Cali por excelentes vías, y el Túnel de La Línea que acercará a Buenaventura y Bogotá, mejorando la conectividad y el transporte de la producción del país, así como las importaciones y exportaciones que utilicen el puerto de Buenaventura.

También posee el departamento un desarrollo vial, que intercomunica a todos los municipios con excelentes vías, además de muy buena infraestructura educativa, de servicios públicos y de comunicación; características que permitieron el desarrollo de una caficultura pujante que se constituyó en el renglón productivo más importante del departamento, el principal generador de mano de obra en las labores de cultivo, y responsable del desarrollo y la infraestructura actual especialmente en el sector rural.

Estas condiciones permitieron además del cultivo del café, el desarrollo de otros igualmente importantes como plátano, banano, cítricos y yuca, considerados en algún momento responsables del 95% del área sembrada en cultivos y de la producción agrícola del departamento. Recientemente otros cultivos como aguacate, sábila, y algunos frutales como piña, papaya, mora, lulo, han crecido considerablemente en áreas sembradas, ganando espacio como cultivos promisorios con potencial desarrollo.

Nuestros productos café, plátano, yuca, cítricos y otros, son reconocidos a nivel nacional por su calidad, especialmente el plátano, cultivo con el cual el departamento es el segundo productor nacional de plátano para consumo, y contribuye con el 10% de la producción total de plátano en el país.

Se han explotado también la ganadería de carne y leche, la porcicultura, la avicultura con pollos de engorde y producción de huevos, la apicultura, renglones que abastecen un porcentaje importante del consumo en el departamento, y se envían a otros departamentos volúmenes significativos de pollo, carne de cerdo, además de plátano, banano, cítricos, piña, yuca, y tomate principalmente.

En los últimos años, como consecuencia de la crisis cafetera, ha cambiado la estructura económica y productiva del departamento, con el desarrollo del turismo rural y sus Parques Temáticos reconocidos nacional e internacionalmente; pero también con la disminución significativa de las áreas sembradas con café, afectando notoriamente la generación de mano de obra, y todo el comercio relacionado con la industria cafetera.

Para afrontar los retos modernos de la internacionalización de la economía, que exige cada vez mayor tecnología y eficiencia productiva en los diferentes cultivos para lograr la competitividad que se requiere, es necesario entonces planificar el desarrollo armónico sostenible y ordenado del sector agropecuario del departamento, mediante un proceso que articule las instituciones públicas, privadas y la academia vinculadas al sector rural, con los productores y todos los actores de las diferentes cadenas productivas del departamento, mejorando la asistencia técnica institucional y gremial, fortaleciendo los procesos productivos exitosos, y apoyando la siembra de otros cultivos potenciales y promisorios que generen empleo, lo cual requiere además de promover la asociación de los productores, generarles visión empresarial para

administrar sus fincas y cultivos como una empresa que les permita aumentar su producción por área sembrada, garantizar la comercialización de sus cosechas, promoviendo valor agregado con transformaciones que mejoren la calidad de los productos y permitan su agroindustrialización, aprovechando las ventajas comparativas que nos ofrece el territorio, para buscar esa competitividad tan necesaria en los mercados cada vez más exigentes y competidos de una economía globalizada.

Aunque se han identificado como problemas de la producción agropecuaria entre otros el alto costo de los insumos de producción, el contrabando de productos agropecuarios y la dificultad para acceder a créditos, se ha considerado que la falta de visión empresarial de la mayoría de nuestros productores, la dificultad para asociarse y la poca eficiencia productiva con bajos rendimientos y baja calidad por área sembrada, son causantes de las dificultades para comercializar sus productos y lograr precios que mejoren su rentabilidad.

## **ANTECEDENTES**

En el departamento se han formulado diferentes ejercicios de planificación participativa, como el realizado durante el año 2001, cuando se construyó con participación del sector privado, el sector público, la academia y la sociedad civil, el Plan Estratégico Visión Quindío 2020, que definió como Visión del departamento, el desarrollo agroindustrial y turístico, aprovechando sus características de clima, suelo, así como el verde de su paisaje.

Posteriormente se han construido otros procesos como la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad en el año 2004, para afrontar con éxito los tratados de libre comercio que empezaban a discutirse en el país, ejercicio en el que nuevamente se identificaron como alternativas de desarrollo para el departamento, la agroindustria y el turismo en todas sus formas, además de las apuestas productivas del software, la marroquinería y un componente transversal a todas éstas apuestas productivas, la cadena del conocimiento y la biotecnología.

En el año 2005 se formuló el Plan Decenal de Turismo con vigencia hasta el año 2015, y la Política Departamental de Turismo hasta el año 2020, insumos que han servido para direccionar el desarrollo turístico del departamento, considerado modelo a nivel nacional y que sirve como referente para otros departamentos vecinos.

En el sector ambiental, con el liderazgo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío –CRQ-, se formuló participativamente el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- reformulado al año 2019, y luego el Plan de Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCH - del Río La Vieja, documentos que deben ser considerados y adoptadas sus directrices por los municipios del departamento como insumos para la formulación de los Planes y

Esquemas de Ordenamiento Territorial –POT -, además de las Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial municipal en el Departamento del Quindío, expedidas mediante Resolución por la CRQ, y que se constituyen en insumos supramunicipales también de obligatorio cumplimiento y adopción por los entes territoriales.

Recientemente, en el año 2010 aplicando una metodología diseñada para todo el país por el Ministerio de Industria y Comercio, se formuló también en forma participativa, el Plan Regional de Competitividad del Quindío –PRCQ- proceso en el cual, como en los anteriores se han identificado y definido apuestas productivas para el departamento, relacionadas con el Turismo y la Agroindustria, y otras consideradas un complemento a la vocación agropecuaria del departamento.

Al presentarse la crisis mundial, nacional y por consiguiente departamental del cultivo del café con el rompimiento del pacto de cuotas, éste cultivo que se había constituido en el primer renglón de exportación del país, y la base de la economía del departamento del Quindío, llegando a ocupar el quinto lugar entre los departamentos productores del país, pero que se exportaba solamente como materia prima, sin valor agregado, obligó ésta difícil situación a los cafeteros a buscar alternativas para complementar los ingresos del cultivo del café.

Nace entonces la iniciativa de convertir las fincas cafeteras en alojamientos rurales para ofrecer servicios turísticos, lo cual da origen al Turismo Rural que se ha posicionado en el departamento, complementado y fortalecido con la creación de varios Parques Temáticos que son modelo nacional e internacional y que atraen cada año gran número de visitantes.

Consecuencia de la caída en los precios del café, empiezan a disminuir las áreas sembradas con el cultivo y son reemplazadas por otros cultivos principalmente plátano, cítricos y pastos, que se constituyen en los principales cultivos del departamento por área sembrada, llegando el plátano a constituirse actualmente en el primer cultivo del departamento por volumen de producción, y el segundo renglón por área sembrada , después del café.(EVA 2013 ).

A pesar de que el turismo rural ha tenido un desarrollo notorio en el departamento, y con el fortalecimiento de los Parques Temáticos y la creación de nuevos atractivos turísticos, se considera un modelo a seguir en el país por otros departamentos que quieren posicionar el turismo rural ; sin embargo no se generan los empleos necesarios para bajar la tasa de desempleo del departamento una de las más altas del país.

La otra alternativa identificada como vocación del departamento es la agroindustria, pero no ha tenido un desarrollo notorio como se esperaba con la creación de grandes empresas transformadoras de la producción primaria y que generarían gran número de empleos.

Hay presencia de algunas empresas productoras de alimentos fabricados con base en nuestro producto bandera el café, que ofrecen galletería, mermeladas, arequipes, vinos y otros productos, y aunque son exitosas exportando volúmenes importantes de su producción, ofrecen un tímido desarrollo agroindustrial para el departamento, y muy baja generación de empleos permanentes.

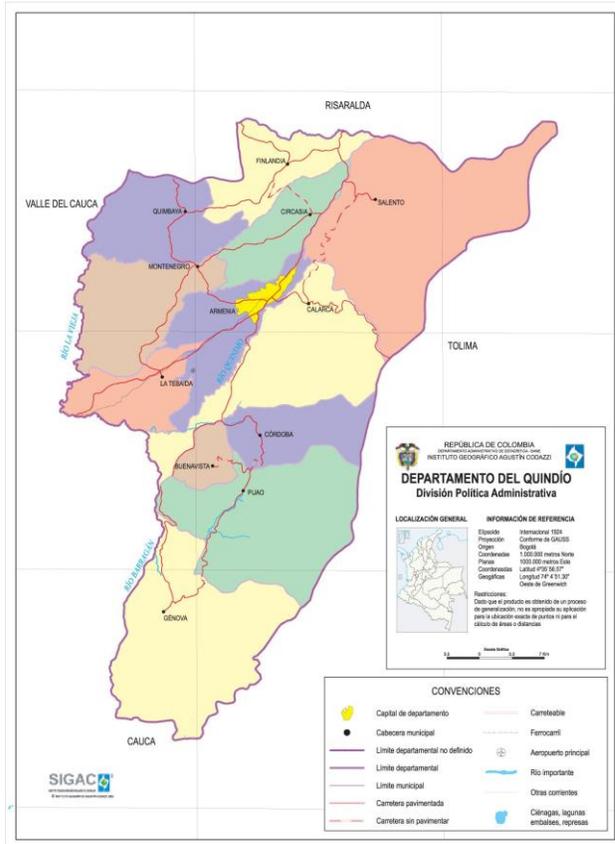
Últimamente se ha promovido la oportunidad de dar valor agregado al café pergamino procesándolo para producir Cafés especiales o diferenciados con diferentes grados de tosti3n y de molienda que tienen muy buena acogida, y

se comercializan como café molido o en grano tostado, logrando precios diferenciales con las marcas tradicionales y comerciales de café molido, existiendo en el departamento más de cincuenta marcas de éste tipo de café, pero con producciones muy bajas, y con dificultades para comercializar la producción; pero se hace necesario regular este comercio con denominaciones de origen y estandarizando el proceso de producción de éstos cafés especiales.

Actualmente se convierte en producto con alto potencial el plátano producido en el Quindío, ocupando el departamento el segundo lugar a nivel nacional en plátano para consumo humano, porque su calidad es reconocida en mercados nacionales. Existen algunas pequeñas empresas que están procesando el plátano y el banano con varias presentaciones para facilitar su comercialización, presentándolo como pasabocas, o como acompañante de algunos platos de la gastronomía criolla, pero tampoco se desarrolla una agroindustria a nivel empresarial que genere un gran volumen de empleos, factor que se constituye en una gran carencia para el departamento, en todos los procesos productivos.

Las agroindustrias que existen y que procesan productos agrícolas y pecuarios, ocupan poca mano de obra porque son empresas pequeñas, o microempresas con mano de obra familiar; entonces se requiere una promoción y motivación para invitar a grandes empresarios nacionales e internacionales a invertir en el Quindío, y promover la creación de agroindustrias que utilicen nuestras materias primas.

## GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO



El departamento se encuentra ubicado en la zona centro occidente del país, en el flanco occidental de la Cordillera Central con las coordenadas geográficas 4° 44´ y 4° 04´ latitud norte; 75° 52´ y 75° 24´ longitud oeste. Comprende aproximadamente 170 km de sur a norte y 40 km de este a oeste.

Limita al norte con el departamento de Risaralda, al oriente con el Tolima y al sur occidente con el Valle del Cauca y tiene una extensión total de 1.930,50 Km<sup>2</sup>, equivalentes a 193.050 Has (IGAC).

Fuente: [www.colombiamapas.net](http://www.colombiamapas.net)

Este departamento que fue habitado en la época precolombina por los indígenas Quimbayas y los Pijaos, considerados excelentes orfebres y ceramistas, así como tejedores, integró el Cauca grande entre los años 1821 y 1908; posteriormente conformó el departamento de Caldas entre los años 1908 y 1966 y como consecuencia de un proceso de separación e independencia motivado por el centralismo, se logra la expedición por el Congreso de la República de la Ley 2ª. de 1966 del 17 de Enero del mismo año y se consigue

la independencia política y financiera del departamento del Quindío a partir del 1º- de Julio de 1966.

Está conformado por doce municipios Armenia, Circasia, Filandia, Salento, Quimbaya, Calarcá, Montenegro, Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova y La Tebaida. Tiene 256 veredas y 5 Corregimientos Barcelona, Pueblo Tapao, La Virginia, La India y El Caimo.

## **GEOMORFOLOGIA**

Se distinguen tres paisajes o zonas morfológicas con un paisaje de valles formados por las vegas de ríos y terrazas asociadas con los Ríos La Vieja, Quindío y Barragán principalmente, con alturas desde 1100 Msnm en el Río La Vieja y el Valle de Maravelez, hasta los 1400 Msnm en la zona cafetera del departamento.

Un paisaje o zona de piedemonte formado por pequeños valles, colinas y abanicos hasta los 1800 Msnm, donde se encuentran sembrados la mayor parte de los cultivos del departamento; y luego un paisaje de montaña desde los 1800 Msnm hasta 4500 Msnm donde se encuentra el Nevado del Quindío, con un relieve quebrado y escarpado, constituyendo una zona de protección y conservación, además de la zona de páramos.

## **CLIMATOLOGIA**

El departamento tiene aproximadamente 4000 Has en zona de páramos, de las cuales 1170 Has corresponden al Parque Nacional Natural de los Nevados que se comparte con los departamentos Caldas, Risaralda y Tolima. (C.R.Q.)

## GEOMORFOLOGIA DEL DEPARTAMENTO



Fuente: <https://www.google.com.co>

La temperatura tiene variaciones, encontrando desde 4 grados centígrados en el Nevado del Quindío, hasta los 22 grados centígrados en el Valle del Rio La Vieja, pasando por temperaturas de 18 grados en Filandia y 17 grados en Salento, a 20 grados en Armenia y sus municipios vecinos, para una temperatura promedio de 20.5 grados centígrados, considerado como un clima primaveral.

De acuerdo a las variaciones de la topografía del territorio, se considera que la temperatura disminuye 0.87 grados centígrados por cada 100 metros de elevación. ( IGAC ).

<b>Tabla No. 1. ubicación Geográfica Municipios del Departamento del Quindío</b>						
<b>Municipios</b>	<b>Latitud Norte</b>		<b>Longitud Oeste</b>		<b>Altura sobre nivel del mar (mts)</b>	<b>Temperatura media °C</b>
	<b>Grados</b>	<b>Minutos</b>	<b>Grados</b>	<b>Minutos</b>		
Armenia	4	32	75	41	1,483	20.0
Buenavista	4	23	75	44	1,477	20.0
Calarcá	4	32	75	39	1,573	20.4
Circasia	4	37	75	38	1,772	18.0
Córdoba	4	28	75	41	1,525	19.0
Filandia	4	41	75	40	1,917	18.0
Génova	4	11	75	44	1,446	20.0
La Tebaida	4	27	75	47	1,187	22.0
Montenegro	4	34	75	45	1,292	21.0
Pijao	4	20	75	42	1,650	19.0
Quimbaya	4	38	75	46	1,314	21.0
Salento	4	38	75	34	1,993	17.0

*Fuente: Alcaldías Municipales – Red Geodésica Departamental Universidad del Quindío – Gobernación del Quindío, Secretaría de Planeación*

## **PLUVIOSIDAD**

La pluviosidad corresponde a precipitaciones de aproximadamente 2000 mm anuales bien distribuidos, con dos períodos lluviosos uno en cada semestre, y dos períodos secos, factores que facilitan y permiten la siembra de cultivos en cualquier mes del año porque no hay sequías extremas.

Gran parte del territorio del departamento tiene nubosidad entre media y alta, con un brillo solar equivalente a 1700 horas por año, que corresponde a un promedio de 4,65 horas de sol por día en los meses más secos Febrero – Marzo, y Julio -Agosto. (IGAC )

## **HIDROLOGÍA**

Pertenece el departamento a la gran cuenca nacional del Río Cauca y a la subcuenca regional del Río La Vieja constituida por 21 municipios, con un área de 2880,14 Km<sup>2</sup>, en la cual el Quindío tiene el 68% con los doce municipios, el Valle del Cauca el 22% con 8 municipios Alcalá, Caicedonia, Cartago, La Victoria, Obando, Sevilla, Ulloa , Zarzal y Risaralda con el 10% y un municipio, Pereira.

El Río La Vieja se forma por la confluencia de los ríos Barragan y Quindío, los cuales han recibido varios afluentes que nacen en la cordillera central. El rendimiento general de la Cuenca del Río La Vieja es de 34,34 L/seg/km<sup>2</sup>, con una oferta hídrica de 275,74 Mm<sup>3</sup>/año en una extensión total de 2.880,1 km<sup>2</sup>, donde el río de mayor oferta hídrica dentro del sistema, es el Río Quindío con 187,32 Mm<sup>3</sup>, y su rendimiento por kilómetro cuadrado es de 2,48 L/seg/ Km<sup>2</sup>. ( POMCH del Río La Vieja. )

Los principales afluentes del departamento son los Ríos Quindío, Santo Domingo, el Roble, Espejo, Barbas, San Juan, Rojo, Gris, Barragán, Lejos, Navarco, Ríoverde, y las Quebradas Cristales, Boquía, Buenavista, Bolillos.



Fuente: Corporación Autónoma Regional Quindío CRQ

## SUELOS

Nuestros suelos tienen la característica que se han formado por cenizas volcánicas provenientes de erupciones de los volcanes que nos rodean, conservando en general una excelente estructura y drenaje, lo cual permite una composición rica en materia orgánica; son profundos, con una fertilidad

natural que sirve de soporte a una gran variedad de cultivos que se desarrollan en el suelo quindiano, principalmente café, plátano, banano, cítricos, yuca ,maíz, frijol, y una variedad de frutales como aguacate, piña, papaya, mora, principalmente.

El año anterior se hizo entrega por el IGAC de un estudio semi detallado de suelos y la zonificación de tierras para el departamento del Quindío, a Escala 1 : 25000, en el cual se determina que la intensa actividad volcánica ocurrida hace muchos años en la zona, ha definido los paisajes de montaña, lomería, pie de monte y valles que tiene el departamento.

Los suelos se distribuyen según el clima y las geoformas, y son definidos por las características físicas, morfológicas, químicas, biológicas, y la constitución mineralógica.

Entonces en el departamento encontramos suelos originados de cenizas volcánicas que son en general bien drenados, de color negro o gris oscuro, con texturas medianas. Tienen baja densidad aparente, buena permeabilidad, alta porosidad y alta retención de humedad, alto contenido de materia orgánica, pero son deficientes en fósforo y la fertilidad es baja. Son comunes en los municipios de la parte plana del departamento.

También existen suelos originados de material aluvial, con diferente tamaño de partículas y están ubicados en los valles, terrazas y zonas de inundación de los ríos. Son superficiales, con drenaje variado entre bueno y pobre; su textura es mediana, ligeramente ácidos y de fertilidad media.

Hay otros suelos llamados entisoles que son superficiales, bien drenados, de texturas gruesas con fragmentos de roca, ligeramente ácidos y con fertilidad

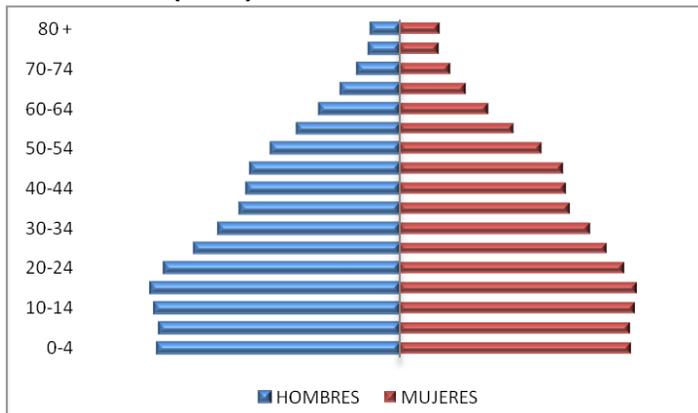
media, que se encuentran preferiblemente en la zona de cordillera (Documento del IGAC).

## DEMOGRAFÍA

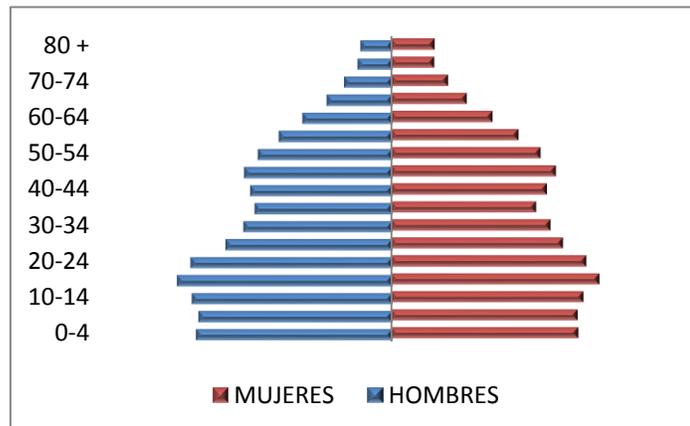
La población del departamento para el año 2014 corresponde a 562.114 habitantes según la proyección del DANE con base en el censo realizado en 2005, distribuidos en 286.678 mujeres que representan el 51%, y 275.436 hombres que representan el 49%, con un porcentaje muy alto de población adulta.

### PIRAMIDE POBLACIONAL 2012 (DANE )

#### NACIONAL (2012)



#### DEPARTAMENTAL (2012)



**Armenia** como capital del departamento, está ubicada a 1.483 Msnm, tiene aproximadamente el 52% del total de la población que corresponde a 292.300 habitantes y una densidad poblacional de 2.223 Hab /Km<sup>2</sup> una de las más altas del país, y allí se desarrolla el 60% de la dinámica económica del departamento. ( DANE ).

## **ECO- REGION DEL EJE CAFETERO**

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial propuso en el año 2002 una estrategia de desarrollo territorial con lineamientos para el desarrollo sostenible, reordenamiento del sistema de gestión ambiental y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental – SINA-

Se conformó la eco-región del eje cafetero por las Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, con los municipios que fueron afectados por el terremoto del año 1999.

Esta región está definida por 92 municipios de Caldas, Quindío, Risaralda, Norte del Valle del Cauca y Occidente del Tolima, donde habitan aproximadamente 4,3 millones de habitantes ( DANE 2008 ) con una estructura político administrativa diversa donde encontramos municipios, resguardos indígenas, territorio de comunidades negras, corregimientos, asociaciones de municipios y áreas metropolitanas.

El desarrollo agrícola de ésta zona estuvo marcado por el cultivo de café, hasta que fue impactada por la crisis cafetera ante la caída de los precios internacionales, naciendo entonces nuevas iniciativas como el turismo rural y la agroindustria.

La eco-región está ubicada en el centro de las ciudades Bogotá, Cali, Medellín, donde habita el 56% de la población total del país, se produce el 76% del PIB nacional, se realiza el 75% del comercio y se ofrece el 73% de los servicios generales. En el interior de éste triángulo económico del país, el eje cafetero, con el 2.4% del territorio nacional, se genera el 9% del PIB total del país, produce el 58% de la producción cafetera y el 9% del valor agregado nacional. (Documento Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Eco-región Eje Cafetero).

La eco-región del eje cafetero tiene grandes potencialidades geoestratégicas, con pluralidad étnica y cultural, además de una amplia oferta geográfica, de clima, paisaje, suelos y biodiversidad, para permitir el desarrollo de cultivos agrícolas, explotaciones pecuarias, sistemas agroforestales; pero también hay grandes potencialidades para la agroindustria de alimentos, cafés especiales, muebles, lácteos, artesanías; para la agricultura ecológica con productos orgánicos, de origen, ecológicos, para aprovechamiento del paisaje con la biodiversidad y el turismo en sus modalidades rural, agroturismo y ecoturismo.

## **CAPITULO II**

### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECONÓMICO**

La estructura económica del departamento que ha girado en torno al desarrollo del sector agropecuario con el cultivo de café como bandera, ha sufrido transformaciones con la crisis del cultivo que perdió su importancia como base de la economía, perdiendo un área considerable que fue cambiada por otros cultivos, además de que originó el surgimiento del turismo rural con

las fincas convertidas en hospedajes rurales, y el nacimiento de los Parques Temáticos y otros atractivos turísticos que atraen gran número de visitantes.

Como consecuencia de la crisis del café, se han desarrollado cultivos importantes como plátano, cítricos, aguacate, piña, papaya y otros frutales, así como las explotaciones ganadera, porcícola, avícola y apícola pero no generan la cantidad de mano de obra que el cultivo del café.

El turismo que ha tenido un desarrollo creciente con un número considerable de alojamientos rurales y otros atractivos turísticos, tampoco genera los empleos necesarios para salir de la crisis que tiene a la ciudad de Armenia en los niveles más altos de desempleo en el país.

El desarrollo agroindustrial en el departamento ha sido muy tímido, con unas pocas empresas que procesan y venden productos del departamento, pero tampoco generan buen número de empleos y la mayoría son microempresas familiares que utilizan la mano de obra familiar.

A pesar de que el PIB departamental aumenta cada año su valor, sin embargo la participación del PIB departamental en el PIB nacional, viene disminuyendo, teniendo cada vez menor participación, la que actualmente equivale al 0.81%, equivalente a \$ 3452 miles de millones de pesos en el año 2010 ( DANE ).

## **ESCALAFÓN DE COMPETITIVIDAD**

La oficina de la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL ) realiza cada dos años un estudio para medir algunas variables que le permiten definir el escalafón de competitividad de los departamentos del país .Realiza medición sobre cinco factores de competitividad que son :

a) FORTALEZA DE LA ECONOMÍA

Para medir la estructura económica y social, el comercio internacional y los servicios financieros, además de la producción, riqueza, productividad y la eficiencia.

b) CAPITAL HUMANO

Para medir educación, salud, habilidades globales, capacidad y calidad de vida.

c) INFRAESTRUCTURA

Miden servicios domiciliarios, transporte y las TIC

d) CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Para medir los profesionales y sus actividades

e) FINANZAS Y GESTIÓN PÚBLICA

Miden el desempeño fiscal e integral.

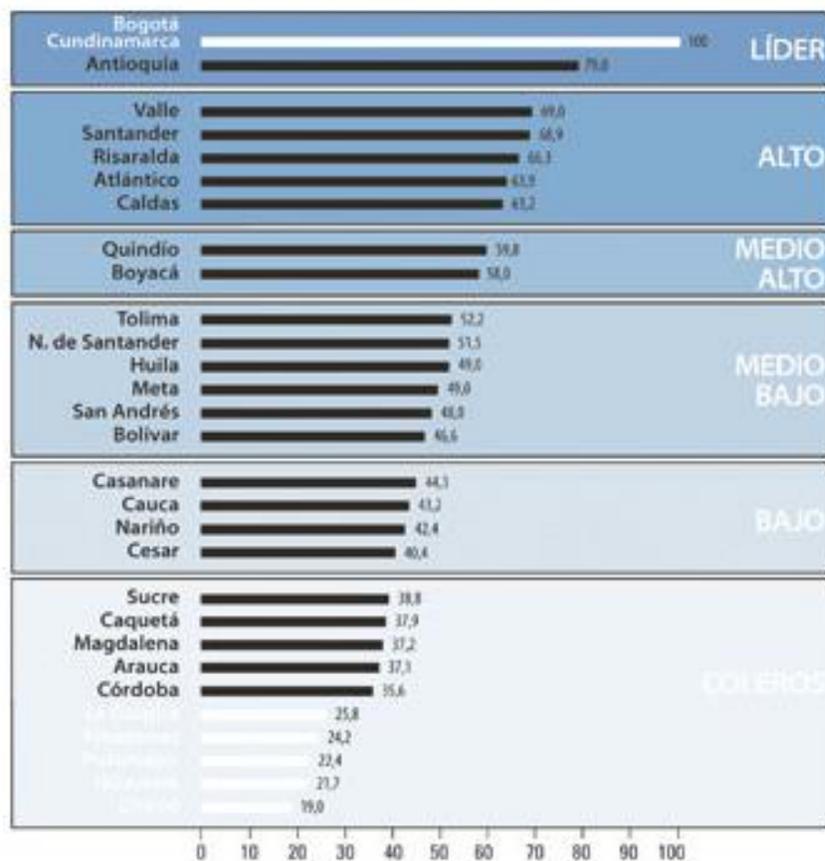
El departamento del Quindío ha sobresalido en la variable infraestructura en la cual ocupó el primer lugar en el año 2009, por encima de los demás departamentos, y en las demás variables su ubicación ha variado, pero le ha permitido ocupar la posición 8ª o 9ª en las mediciones realizadas desde el año 2000.

En la medición realizada para el período 2012- 2013, el Quindío ocupó el lugar 12 en fortaleza de la economía; en capital humano el lugar 6; en infraestructura el lugar 7; en ciencia y tecnología el puesto 10 ; en finanzas y gestión pública el puesto 6 ; y en seguridad que se mide por primera vez el

lugar 12, para una ubicación promedio del departamento en el lugar 8º, después de Bogotá/Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Risaralda, Caldas y Quindío.

El escalafón de competitividad de los departamentos de Colombia, constituye un indicador de desarrollo económico, social e institucional que expresa cómo los departamentos disponen de diversos activos estructurales con patrones de especialización particulares.

### Escalafón global de competitividad departamental 2012



Fuente: CEPAL

El Quindío presenta alta heterogeneidad entre los factores de competitividad y con ganancias mantiene el nivel medio bajo en fortaleza de la economía; es líder consolidado en infraestructura; presenta progresos estables en gestión y finanzas públicas y tiene pérdida relativa en capital humano. Supera condiciones en ciencia y tecnología y es líder con mejora relativa en seguridad, ubicándose para el año 2013 en el nivel medio alto, en el 8º lugar entre los 32 departamentos del país. (CEPAL).

## **INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA**

Igualmente el Banco de la República elabora anualmente un Informe de Coyuntura Económica Regional en el cual se reportan para cada departamento todas las actividades de comercio exterior como exportaciones, importaciones, además porcentaje de inflación, tasas de desempleo, comportamiento del PIB principalmente.

Según el informe de coyuntura económica, Armenia reportó en el año 2012 una inflación de 1.9%, menor que el valor nacional, teniendo así mismo una variación de precios de las más bajas del país. La tasa de desempleo fue 15.4%, con disminución de 1.9% con relación al año 2011.

El departamento registró una disminución muy grande en exportaciones no tradicionales del eje cafetero en -57,1%, debido a la disminución en fabricación de textiles y prendas de vestir; pero las importaciones aumentaron.

El sector de la construcción mostró disminución en el área aprobada para construir nuevo, y la financiación de vivienda nueva se redujo en 31.5% ; pero subió la financiación para vivienda usada un 8.5%

El área sembrada con café en el Quindío sigue disminuyendo, lo mismo que el valor de las exportaciones de café.

Para el año 2011 el valor del PIB departamental fue de \$ 4.7 billones de pesos, representando el 0.8% del PIB nacional, aunque tuvo un leve aumento con relación al PIB del año 2010.

El mayor aporte del PIB corresponde a servicios sociales, comunales y personales con 20.1%, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 16.9%; comercio, hoteles, restaurantes el 15.1%, la construcción 13.8%, los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas 12.5%; la industria manufacturera 6.6%, el transporte y comunicaciones 5.9%, electricidad, gas, agua 3.2%, la explotación de minas y canteras el 0.4%.

Durante el 2012 se encontró que en el Quindío el 52% de las personas empleadas trabajan por cuenta propia, 29.6% son empleados particulares, el 6.8% laboran con el gobierno, el 2.6% en empleo doméstico, y el 9.1% restante en otras ocupaciones.

Se crearon en 2012, 75 sociedades más que en 2011 según la Cámara de Comercio, sobresaliendo la actividad comercial con 120 sociedades, y luego seguros y finanzas con 92 sectores que se siguen destacando; pero también hubo disolución de 81 sociedades, y de ellas 40 son comerciales. ( Informe de Coyuntura Económica ).

## **COMERCIO EXTERIOR**

Las exportaciones totales del departamento dependen del café en porcentaje mayor al 95%, las cuales se consideran exportaciones tradicionales, y el resto de productos que se exporten, se consideran no tradicionales.

En el año 2012 el Quindío exportó 33.382 toneladas de café, un volumen mayor al exportado en 2011 principalmente a Estados Unidos, Japón, Canadá, Corea y el Reino Unido.

Las exportaciones no tradicionales ( FOB ) durante el mismo año fueron de \$ 4.1 millones de dólares, que representan una disminución del 57.1% respecto al año 2011, debido a que el sector industrial que representa el 96.6% de éstas exportaciones, disminuyó su producción un 58.3%, que corresponden a prendas de vestir, preparado y teñido de pieles, productos alimenticios y bebidas, fabricación de muebles, industrias manufactureras, curtido y preparado de cueros, fabricación de calzado, artículos de viaje, maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería, fabricación de instrumentos médicos, ópticos y relojes, que constituyen las exportaciones del Quindío no tradicionales.

Continua siendo Estados Unidos el primer destino de las exportaciones, luego Ecuador, Perú, Méjico, Rusia, con crecimiento de exportaciones a Suiza y España.

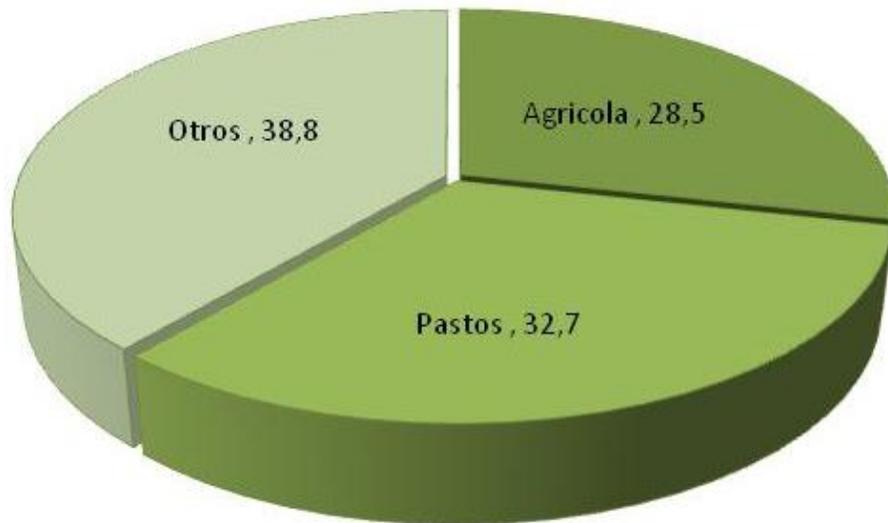
En las importaciones totales de Colombia, el Quindío participó con el 0.2%, y el departamento importó \$ 98.8 millones de dólares de Estados Unidos, un incremento del 38.2% con respecto al año 2011. (Informe de Coyuntura Económica Banco de la República).

## **SECTOR AGROPECUARIO**

Las Evaluaciones Agropecuarias Municipales que se realizan anualmente en la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente con la coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las cuales se recoge, evalúa y consolida la información del sector agropecuario del departamento correspondiente a las áreas sembradas en todos los cultivos semestrales, anuales y permanentes, con la producción obtenida en cada uno, el rendimiento por área sembrada, zonas de concentración de la producción, precios pagados al productor, períodos de cosecha, pronóstico, además de los inventarios de las explotaciones pecuarias ganadería, porcicultura, avicultura, piscicultura y apicultura, y sus respectivas producciones de carne, leche, huevos, peces, miel y sus complementos, proporcionan información valiosa para conocer el uso actual del suelo agrícola y los inventarios de las explotaciones pecuarias más importantes.

En el año 2013 se determinó que el departamento del Quindío tiene una extensión total de 1930.50 Km<sup>2</sup> que equivalen a 193.050 Has (IGAC – SIG Quindío) las cuales están distribuidas en tres sectores el agrícola con el 28.5% (54.189.7 Has), pastos 32.7% (63.878 Has) y el resto 38.8% (74.982.2 Has) en las cuales se incluye el área en bosque natural, bosque de conservación y guadua, bosque comercial, además del área urbana de los doce municipios,

corregimientos y centros poblados, condominios rurales, área en ríos, caminos, páramos, vías y otras áreas) (EVA 2013).



*Fuente. Evaluaciones Agropecuarias, 2013*

Se encuentran sembradas en el año 2013 en el departamento, 28.880 Has en café, 12.500 Has en plátano como cultivo independiente, 1.988 Has en banano, 4.854 Has en cítricos (naranja, mandarina y limón) y aguacate 1.866 Has, que constituyen los cultivos más importantes por área sembrada y producción, equivalentes a un 92.4% del área total independiente sembrada en cultivos y de la producción total del departamento ; existen otras áreas importantes intercaladas con otros cultivos, especialmente el plátano que tiene aproximadamente 12.500 Has intercaladas con cultivos principalmente café. (EVA 2013).

Otros cultivos permanentes con área importante son la caña panelera con 512 Has, caña azucarera 270 Has la cual se vende a ingenios azucareros y macadamia con 234 Has sembradas en varios municipios.

Se reportan también 725 Has sembradas en yuca, 380 Has en frijol, 54 Has sembradas con maíz tradicional, 171 Has con maíz tecnificado, 163 Has en tomate sembrado bajo cubierta plástica, y 96 Has en tomate a plena exposición solar.

En frutales hay 192 Has sembradas en papaya, en piña 864 Has, maracuyá 116 Has, granadilla 51 Has, en guayaba 43 Has, lulo 170 Has, mora 119 Has y tomate de árbol 37 Has, principalmente en los municipios de cordillera los últimos tres cultivos .

Otros cultivos sembrados son ahuyama con 70 Has, Sábila 60 Has, flores y follajes 42 Has, heliconias 21 Has, y helecho cuero para follaje 10 Has.

Como puede observarse, la diversidad climática del departamento del Quindío y la calidad de sus suelos, la distribución pluviométrica con dos períodos de lluvia uno en cada semestre, además de otros factores, permiten el desarrollo de una variedad de cultivos entre frutales, hortalizas, flores y follajes, además de café , plátano, cítricos, aguacate considerados sus principales cultivos por áreas sembradas y producción.

<b>Tabla. 2. Área Sembrada de los principales cultivos en el Departamento del Quindío. Año 2012-2013 (Hectáreas)</b>										
<b>Municipio</b>	<b>Café</b>		<b>Plátano</b>		<b>Cítricos</b>		<b>Otros frutales</b>		<b>Otros cultivos</b>	
	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Armenia	2.333	2.280.43	4.881	3.874	142	150	359	453	53	259
Buenavista	1.244	1.197.67	2.283	2.015	396	640	184	194	14	56
Calarcá	4.978	4.668.46	2.843	3.403	258	262	643	697	49	247
Circasia	2.550	2.469.04	825	850	27	30	84	81	60	275
Córdoba	2.103	2.021.34	1.196	1.092	160	158	271	237	6	85
Filandia	2.430	2.292.44	2.107	2.277	23	25	112	375	34	245
Génova	4.784	4.524.56	2.237	1.599	100	100	159	172	17	174
La Tebaida	653	589.99	888	771	787	830	872	1.249	586	780
Montenegro	1.580	1.485.25	2.146	2.500	1.824	1.830	1.163	995	247	328
Pijao	3.270	3.265.73	2.169	2.150	410	410	214	355	26	69
Quimbaya	3.623	3.472.44	2.278	2.998	418	418	449	609	183	340
Salento	633	612.46	495	665	1	1	227	376	10	201
<b>TOTAL</b>	<b>30.181</b>	<b>28.879.8</b>	<b>24.618</b>	<b>24.194</b>	<b>4.545</b>	<b>4.854</b>	<b>4.737</b>	<b>5.793</b>	<b>1.285</b>	<b>3.059</b>

*Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente – Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2012-2013*

Merecen mención, algunos cultivos que no son tradicionales, pero tienen potencialidad para explotarlos comercialmente, y que tienen áreas sembradas como la sábila con 60 Has, mangostino 8 Has, fresa 2 Has, uchuva 1 Ha, cholupa 3 Has, pitahaya 4 Has, yacon 1 Ha, plantas aromáticas 6 Has, tabaco rubio 18 Has, follaje asparagus 6 Has. (EVA 2013).

En la actividad pecuaria del departamento, sobresale la explotación ganadera de carne y leche, y le sigue en importancia la porcicultura en producción de lechones y carne, siendo también importante la producción avícola en pollos de engorde y huevos. Existen en el departamento dos empresas procesadoras de pollo para venta en fresco, abasteciendo un porcentaje importante del consumo local de pollo y huevos; lo mismo ocurre con la producción de carne de cerdo, leche, y carne de bovino.

El inventario bovino del departamento en el año 2013 corresponde a 76.312 cabezas distribuidas en forma etárea por la edad de los animales, correspondiendo el mayor número a las hembras mayores de 36 meses con 1.495 animales, luego los machos entre 12 y 24 meses, con 1.152 animales, teniendo el mayor número de animales Salento con 11.855, le sigue Montenegro con 10.237 animales.( Tabla No. 3 ).

Debe resaltarse que el departamento viene disminuyendo su inventario ganadero, estimándose en los últimos 10 años una disminución del 30% en el número total de animales. (EVA 2013).

El inventario porcino corresponde a 73.776 animales en todas las edades, y el mayor número lo tiene Circasia.

Se sacrificaron en el año 2013 en las plantas de sacrificio que tiene el departamento 21.391 animales bovinos, de los cuales Frigocafé ubicada en el municipio de Armenia sacrificó el 68.8% (EVA 2013).

En sacrificio de porcinos, el total del mismo año 2013 corresponde a 23.242 animales, de los cuales Frigocafé sacrificó el 94.5% correspondiente

a 21.964 animales. El resto de animales son sacrificados en algunos municipios del departamento que disponen de central de sacrificio.

**Tabla. 3. Inventario Ganado Bovino Departamento del Quindío Año 2013.**

Municipios	Machos menores de 12 meses	Hembras menores de 12 meses	Machos de 12 a 24 meses	Hembras de 12 a 24 meses	Machos de 24 a 36 meses	Hembras de 24 a 36 meses	Machos mayores de 36 meses	Hembras mayores de 36 meses	Total
La Tebaida	612	703	1.249	873	675	827	14	624	5.577
Salento	780	885	2.470	1.600	1.020	1.200	400	3.500	11.855
Quimbaya	697	890	1.171	1.410	865	1.115	296	2.765	9.209
Pijao	140	183	1.180	519	1.489	760	180	803	5.254
Montenegro	491	399	2.309	1.874	1.377	1.434	109	2.244	10.237
Génova	230	358	551	654	415	452	41	1.150	3.851
Filandia	535	390	751	1.288	325	1.045	92	1.998	6.424
Córdoba	101	101	444	363	100	146	22	385	1.662
Circasia	552	1.007	923	1.287	389	1.105	110	2.662	8.035
Calarcá	610	748	799	1.190	1.059	966	398	1.868	7.638
Buenavista	85	60	190	180	110	100	35	110	870
Armenia	342	646	1.152	784	546	519	216	1.495	5.700

*FUENTE: Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente – Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2013.*

La producción lechera corresponde a 12.923 litros por día, siendo Circasia, Filandia, Salento en orden de importancia los mayores productores.

El sector piscícola del departamento está conformado por pequeños productores, y se cuenta con un espejo de agua de 40.670 M2 distribuidos en 314 productores, con explotaciones pequeñas, tradicionales y con el objeto de

seguridad alimentaria en un 95% de los productores, con ventas pequeñas de algunos excedentes. Sin embargo, existen dos empresas comerciales productoras de trucha arco iris, ubicadas en Salento y Pijao, con una oferta de aproximadamente 6.000 kilos mensuales. (EVA 2013).

En producción apícola se tiene inventario de 1.975 colmenas en todo el departamento, distribuidas en 37 granjas, correspondiendo el mayor número a Calarcá con 400, luego Armenia con 300 colmenas y Pijao con 290 colmenas.

La producción total de miel es de 98.750 kilos que se comercializan fácilmente porque la demanda es muy alta. También se produce polen, propóleo y jalea real, pero en pequeños volúmenes por falta de tecnificación en el proceso. (EVA 2013).

Merece destacarse en el departamento la presencia de otras especies pecuarias que aunque no tienen inventario muy grande, existen en todos los municipios, especies como caballar con 6.381 animales, mular con 481, asnal con 224, bufalina con 647 animales, cunícola con 1.621 animales, cuyícola con 158, ovina con 1.394 animales, caprina con 827 animales. (EVA 2013).



La Gobernación del Quindío ha comprado 16 predios rurales que comprenden 2.730 Has ubicados en los municipios Génova, Calarcá, Pijao, Salento, Buenavista y Filandia, con el objeto de proteger las fuentes hídricas

que abastecen acueductos municipales, como una actividad de conservación y protección de nuestro recurso hídrico y en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 106 de la Ley 1151 de 2007 el cual establece “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.”



*Fuente: Folleto Áreas de Protección y Manejo de la Gobernación del Quindío*

“ Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. “

## **PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL QUINDIO –PRCQ-**

Enmarcado en el Sistema Nacional de Competitividad, se constituye mediante Decreto de la Gobernación del Departamento, la Comisión Regional de

Competitividad, como una organización institucional conformada por actores del sector público, el sector privado y la academia, para formular políticas y programas de productividad y competitividad con visión de futuro, y unas estrategias para alcanzarla.

Se construye en forma participativa en el año 2010 con metodología y el acompañamiento del Ministerio de Desarrollo Industria y Comercio y la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, la Secretaría de Planeación Municipal de Armenia y la Cámara de Comercio de Armenia, una Visión para el departamento al año 2032, la cual se constituyó en insumo principal para formular el Plan Regional de Competitividad del Quindío - PRCQ -, que recoge el resultado de un proceso participativo que establece lineamientos generales de productividad y competitividad para el departamento en el cual se definen seis objetivos estratégicos así :

- Crecimiento e internacionalización de la economía
- Salto a una plataforma territorial productiva, competitiva y ambientalmente sustentable
- Formalización y emprendimiento
- Ciencia, innovación, tecnología y desarrollo
- Política pública para la competitividad
- Educación y talento humano para la competitividad y la productividad

Se conformaron seis mesas de trabajo con los actores vinculados a cada uno de los temas, y se identificaron proyectos específicos para cada uno de los objetivos estratégicos, pensando en aquellos proyectos que permitieran la transformación productiva del departamento, complementado con herramientas transversales como la educación, la ciencia y la tecnología y la innovación.

De acuerdo con la metodología utilizada, se identificaron en total 51 proyectos que reunían las condiciones presentadas, y mediante un ejercicio estadístico, se priorizaron 17 proyectos por factibilidad y pertinencia, considerando proyectos productivos, de ciencia y tecnología y de educación.

La gestión para la ejecución de éstos proyectos priorizados, corresponde a la Comisión Regional de Competitividad, para promover el desarrollo económico del departamento y el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Este Plan Regional de Competitividad orienta al departamento a una visión competitiva para el año 2032, a través de objetivos estratégicos con el enfoque de nuestra economía hacia mercados internacionales, fortaleciendo la producción, la comercialización y promoviendo empresas que generen empleos.

Este documento debe convertirse en referente de las futuras administraciones departamental y municipales como insumo para lograr un desarrollo planificado y armónico del departamento, a través de sus Planes de Desarrollo Departamental y Municipales.

## **PLAN DEPARTAMENTAL HORTOFRUTICOLA**

Con el liderazgo de la Asociación Hortifrutícola de Colombia –ASOHOFRUCOL-, y cofinanciado con recursos del Fondo Nacional de fomento hortifrutícola, se formuló para el periodo 2012- 2022 el Plan Nacional de fomento Hortifrutícola para mejorar la competitividad y productividad de los productores, transformadores y comercializadores del sector hortifrutícola nacional a través del diseño e implementación de servicios productivos esencialmente asistencia técnica, transferencia de tecnología, financiación, información, capacitación empresarial a los productores vinculados al gremio.

La Asociación Hortofrutícola del Quindío- ASOHOFRUCOL, con base en el Plan Nacional Hortifrutícola, participó en un ejercicio regional con los departamentos Caldas, Antioquia, Quindío y Risaralda que pretende articular y coordinar el desarrollo hortofrutícola de la región, en el cual se construyó el Plan de acción para cada departamento. Para el Quindío se han definido y priorizado como apuestas productivas el aguacate variedad Hass y la Piña variedad Gold para mercados internacionales, además del plátano, los cítricos, el tomate y los frutales de clima frío principalmente mora, fresa, lulo y pitahaya para mercado nacional, con acciones encaminadas a promover la creación de núcleos productivos para concentrar los esfuerzos que permitan generar impacto.

También se construyó una Visión para el departamento del Quindío al año 2022, promoviendo la integración, la asociatividad, la producción limpia y las buenas prácticas agrícolas para las frutas y las hortalizas.

En el plan de acción se definen objetivos estratégicos para promover y especializar la producción en los renglones seleccionados, planificar la producción y la comercialización, así como fortalecer el posicionamiento internacional del plátano del Quindío, apoyando proyectos para transformación agroindustrial, manejo de pos-cosecha, empaque, y servicios de logística para el producto fresco o procesado.

También se propone el plan de acción, impulsar la implementación de programas académicos sobre producción y comercialización, además de la formulación de proyectos de investigación aplicada, desarrollo e innovación en los cultivos, aprovechando recursos económicos de las convocatorias realizadas y de las

regalías del departamento para promover la tecnificación y las buenas prácticas agrícolas incluido el riego.

### **CAPITULO III**

#### **CONTEXTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Considerando que el Artículo 298 de la Constitución Nacional de 1991 determina que “ los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio“, y acogiendo el Plan de Desarrollo Departamental 2012- 2015 “ *Gobierno firme por un Quindío más humano*“ que propone en su política “*Volvamos al Campo*“ la reactivación del sector rural como prioridad para buscar el fortalecimiento del sector productivo y empresarial rural ; la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente se comprometió en el Plan de Desarrollo a formular un Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental, como una herramienta con lineamientos y directrices que se conviertan en un insumo importante de los procesos de planificación departamental y municipales posteriores a su formulación, para aprovechar las oportunidades, reducir las amenazas del sector, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, solucionar los problemas identificados y atender las necesidades y problemas del sector rural a través de las Estrategias, Líneas de acción y actividades definidas en el Plan Estratégico, para desarrollarlo en una forma eficiente, permitiendo a las respectivas administraciones incluirlo en sus Planes de Desarrollo Departamental y Municipales que deben formularse para cada periodo de gobierno departamental o municipal hasta el año 2023.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO**

1. INTEGRAL que incluya todos los subsectores agrícola, pecuario, agroindustrial, acuícola, forestal, ambiental.
2. ARTICULADO Y CONCERTADO. Debe ser un ejercicio de concertación con las entidades e instituciones vinculadas al sector rural, y articulado para su ejecución.
3. POLÍTICA PÚBLICA. Para lograr que el documento se constituya en un proceso continuo de ejecución por las administraciones posteriores, debe estar respaldado por una Ordenanza para convertirlo en Política pública departamental.
4. ALCANCE. Debe proyectarse a largo plazo, en éste caso se propone hasta el año 2023, para que trascienda a varias administraciones.
5. FLEXIBLE. La planificación debe ser un proceso dinámico y flexible para que permita ajustes y modificaciones sin cambiar su estructura, según los direccionamientos de políticas e incluso por causas ajenas a la voluntad como el caso de desastres por condiciones climáticas.
6. PARTICIPATIVO. Debe ser un proceso de construcción colectiva, con participación de los principales actores vinculados al sector rural.
7. EVALUABLE. Debe permitir su seguimiento y evaluación para realizar los ajustes necesarios.

## **VISIÓN DEL PLAN**

En el año 2023 el Quindío será un polo de desarrollo diversificado, agroindustrial y turístico; ambientalmente sostenible, con innovación tecnológica y modelos asociativos que generen empleo y promuevan el relevo generacional; con

asistencia técnica integral institucional y gremial que garantice a los productores mejorar la productividad y la comercialización para ingresar a un mercado globalizado.

## **MISIÓN DEL PLAN**

Garantizar el compromiso de los sectores público, privado y académico, para la implementación y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental, como guía para el desarrollo armónico y planificado del sector rural, con procesos de mejoramiento continuo, articulación interinstitucional, para lograr la sostenibilidad y competitividad necesarias.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Estructurar e implementar un modelo de planificación sostenible que promueva y articule el desarrollo armónico y competitivo del sector rural en el departamento, fortaleciendo los procesos productivos agrícolas, pecuarios y forestales, mediante la transferencia de tecnología y buenas prácticas agropecuarias, mejorando la asistencia técnica institucional y gremial, promoviendo la transformación y la comercialización con valores agregados para generar empleos y lograr que los productores puedan obtener la productividad que les permita ingresar y competir en mercados cada vez más exigentes en una economía globalizada.

## **CAPITULO I V**

### **AREA ECONÓMICA, DIAGNÓSTICO, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDADES**

#### **DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

El sector rural en el país y por consiguiente en nuestro departamento afronta problemas estructurales que afectan su normal desarrollo y causan inestabilidad económica, social, cultural, manifestándose en problemas como pobreza, mal nutrición, desempleo, y desplazamiento del campo a la ciudad en busca de mejores oportunidades.

Según el DANE el porcentaje de población rural en el departamento corresponde al 13%, mientras que la población urbana representa el 87%, lo cual se ve reflejado en la tasa de desempleo, una de las más altas del país, aumentando la brecha entre el campo y la ciudad, factor muy notorio en la ciudad de Armenia capital del departamento que tiene aproximadamente el 52.5% del total de la población del departamento, y donde la población urbana equivale al 97% de su población, estimada en 292.300 habitantes.

El indicador de pobreza en el año 2012 (DANE) era 46.8%, y la población bajo la línea de indigencia de 11.8% ;además de que el 84.9% de la población campesina tiene bajo logro educativo, y el nivel de analfabetismo representa el 10.77%. (DANE).

Otros indicadores para el departamento del Quindío manifiestan que la población con NBI corresponde en promedio al 16.04% y la distribución del ingreso según el índice de Gini es del 0.56% ( DANE ).

En el sector rural hay rezago tecnológico, debilidad institucional, deficiente asistencia técnica y transferencia de tecnología, poca infraestructura para almacenamiento, enfriamiento y oportunidad de dar valor agregado a la producción agrícola y pecuaria, dificultando la comercialización; factores que se convierten en limitantes para mejorar la productividad en los procesos productivos, obteniendo bajos rendimientos por área sembrada y baja calidad, lo cual no permite obtener la competitividad que actualmente se exige para ingresar a los mercados existentes, con calidad en la producción y oferta permanente.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC – ha definido cinco tamaños básicos de la propiedad en Colombia: Grande – mediana –pequeña - minifundio y microfundio, para realizar el perfil de tenencia de la propiedad.

La distribución del área rural en el departamento ha sufrido variaciones en los últimos diez años. Mientras en Colombia se observa la concentración de la propiedad en pocos propietarios, en el Quindío por el contrario hay subdivisión de predios; en el año 2000 el minifundio constituía el 14.60% de la propiedad rural, y en el año 2009 constituía el 15.29%, presentando Armenia el mayor número de predios menores de 1 Ha con 6.826, luego Circasia con 1.541 predios y Calarcá con 1.064 predios, para un total de 13.604 predios menores de 1 Ha, de un total de 25.565 predios rurales totales en el departamento (IGAC -Carta estadística de Planeación Departamental 2010).

Según la Tabla No. 4, el departamento tiene concentrada la distribución de los predios rurales porque el 87.2% de los predios son menores de 10 Has, correspondientes a 22.300 predios.

Se encuentran 352 predios entre 50 y 100 Has, 177 predios entre 100 y 200 Has. Entre 200 y 500 Has hay 93 predios, y solamente se encuentran 2 predios entre 500 y 1000 Has, 1 de ellos en Génova y el otro en Pijao, encontrándose también solo dos predios mayores a 1000 Has, igualmente uno en Pijao y el otro en Génova. ( IGAC ).

**Tabla No.4. Distribución Rural por Rango de Área (Has)**

<b>Municipios</b>	<b>Menos de 1</b>	<b>De 1 a 3</b>	<b>De 3 a 5</b>	<b>De 5 a 10</b>	<b>De 10 a 20</b>	<b>De 20 a 50</b>	<b>De 50 a 100</b>	<b>De 100 a 200</b>	<b>De 200 a 500</b>	<b>De 500 a 1000</b>	<b>De 1000 y más</b>	<b>TOTAL</b>
Armenia	6.826	346	205	187	128	90	21	2	0	0	0	7.805
Buenavista	75	89	75	89	58	34	10	2	0	0	0	432
Calarcá	1.064	505	358	368	217	142	56	16	6	0	0	2.732
Circasia	1.541	556	205	196	109	53	15	5	1	0	0	2.681
Córdoba	119	153	202	121	47	35	20	15	4	0	0	716
Filandia	832	667	265	239	129	62	13	3	1	0	0	2.211
Génova	147	237	213	296	204	141	57	38	22	1	1	1.357
La Tebaida	601	180	79	90	100	63	20	12	2	0	0	1.147
Montenegro	611	361	205	278	201	114	23	6	7	0	0	1.806
Pijao	214	131	111	171	125	99	31	27	19	1	1	930
Quimbaya	702	456	251	270	172	103	16	7	3	0	0	1.980
Salento	872	274	124	143	111	102	70	44	28	0	0	1.768
<b>TOTAL</b>	<b>13.604</b>	<b>3.955</b>	<b>2.293</b>	<b>2.448</b>	<b>1.601</b>	<b>1.038</b>	<b>352</b>	<b>177</b>	<b>93</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>25.565</b>

**Fuente:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Departamento Administrativo de Planeación, Carta Estadística Año 2010.

**ESTRATEGIA**  
**DESARROLLO RURAL ARTICULADO Y COMPETITIVO**

**OBJETIVO**

Definir las líneas de acción y actividades necesarias para facilitar el desarrollo armónico y articulado del sector rural del departamento, promoviendo procesos sustentables que generen oportunidades de empleo, equidad en el campo, información permanente, oportuna y actualizada, aumento en la productividad, y consolidación de la asociatividad y el emprendimiento de los productores rurales, y el desarrollo de la agroindustria, fortaleciendo los encadenamientos productivos consolidados y permitiendo el desarrollo de otros encadenamientos promisorios para obtener resultados exitosos en productividad y competitividad, como insumos para que la solución a los problemas del campo sea realidad.

**LINEA DE ACCIÓN**

**CONFORMAR UN PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA TÉCNICA**

**ACTIVIDADES**

1. Fortalecer la asistencia técnica municipal asignando recursos humanos, físicos y económicos.
2. Ofrecer asistencia técnica integral oportuna y especializada a todos los productores pequeños y medianos.
3. Unificación de criterios en cada una de las áreas agrícola y pecuaria.
4. Construcción de un manual de asistencia técnica articulado con todas las instituciones y gremios.

5. Establecer un comité interinstitucional y gremial para definir el programa de asistencia técnica integral.

Este Comité interinstitucional debe estar coordinado por la SADRA, y compuesto por las instituciones y gremios que ofrecen asistencia técnica en el sector rural.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA***

##### ***ACTIVIDADES***

1. Identificación y análisis de las potencialidades de cada cultivo o explotación pecuaria.
2. Definición de la metodología para transferir tecnología.
3. Disponer los insumos necesarios para aplicar la metodología.
4. Realizar validación de la tecnología a aplicar.
5. Hacer seguimiento y evaluación a la aplicación de la metodología.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN***

##### ***ACTIVIDADES***

1. Crear y promover la conciencia asociativa entre los productores rurales.
2. Realizar un inventario y base de datos de las asociaciones existentes en cada municipio.
3. Hacer capacitaciones en economía solidaria y asociatividad.

4. Fortalecimiento de los grupos asociativos vigentes en el departamento y legalmente constituidos.
5. Promover los mercados campesinos municipales

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***ESTIMULOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Asignación de recursos para la sostenibilidad del seguro de cosecha existente para el cultivo del plátano.
2. Promover y apoyar la cobertura del seguro a otros cultivos.
3. Socialización y promoción del incentivo que existe para el seguro de cosecha.
4. Socialización y promoción del Certificado de incentivo forestal - CIF -, el Incentivo a la capitalización rural – ICR – y otros incentivos.
5. Apoyo y acompañamiento a los productores rurales en la ejecución de la Política Nacional Agropecuaria por la SADRA y las UMATA municipales.
6. Promover y apoyar con estímulos la implementación y ejecución del Plan Departamental Hortofrutícola de ASOHOFRUCOL.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***CONSTRUIR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN RURAL DEPARTAMENTAL***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Disponer de información permanente y actualizada
2. Asignación de personal para realizar la actualización
3. Socialización de las Evaluaciones Agropecuarias y su importancia con los productores rurales.
4. Mejoramiento de la metodología para realizar las Evaluaciones Agropecuarias (EVA)
5. Actualización quinquenal de los mapas de uso y cobertura del suelo
6. Recolección y transferencia de las UMATA a la SDRA de la información mensual de siembras en cada municipio.
7. Actualización periódica del Sistema de Información Georeferenciada (SIG) del departamento.
8. Establecimiento de un Banco de proyectos del sector rural en la SADRA, con todos los proyectos que se presentan para acceder a recursos municipales, departamentales y nacionales.
9. Establecer una prueba piloto para implementar con las UMATA una plataforma interactiva para inscribir las áreas sembradas de los diferentes cultivos en cada municipio para consolidar un censo permanente y actualizado.

**ESTRATEGIA**  
**REACTIVACIÓN DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO**

**OBJETIVO**

Definir las actividades y acciones necesarias para lograr que el sector cafetero del departamento recupere su importancia, promoviendo la renovación y siembra de cafetales nuevos, diversificando la producción y generando una visión empresarial entre los productores; aplicando la tecnología existente, agregando valor a la producción primaria, humanizando las labores del cultivo, y sembrando variedades resistentes a la roya, para recuperar los rendimientos y la productividad que permita aumentar los ingresos de los caficultores y reactivar el sector cafetero para mejorar el nivel de vida de los habitantes del campo.

**LINEA DE ACCIÓN**

**SOSTENER UNA CAFICULTURA JOVEN**

**ACTIVIDADES**

1. Promover y apoyar la renovación periódica de los cafetales
2. Ofrecer asistencia técnica integral institucional
3. Sensibilizar a los productores y su familia sobre la importancia del cultivo de café.
4. Crear incentivos para la renovación de los cafetales
5. Incentivar y apoyar la conservación y recuperación de las franjas a cada lado de las fuentes hídricas y nacimientos de agua.

6. Promover e implementar programas de conservación de los recursos naturales en cada una de las fincas.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***GENERAR VISIÓN EMPRESARIAL EN LOS PRODUCTORES Y SU FAMILIA***

##### ***ACTIVIDADES***

1. Realizar capacitaciones en manejo de herramientas administrativas
2. Facilitar a los productores el acceso a la tecnología informática
3. Motivar y apoyar a los jóvenes y adultos en la producción empresarial
4. Promover la diversificación de la producción rural
5. Motivar y apoyar la producción para el autoconsumo y la seguridad alimentaria y nutricional.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***HUMANIZACIÓN DEL TRABAJO RURAL***

##### ***ACTIVIDADES***

1. Sensibilizar a los propietarios para ofrecer bienestar a sus operarios
2. Formación de mano de obra especializada en labores de cultivo, pos-cosecha y comercialización del café y otros cultivos.
3. Realizar brigadas de salud interinstitucionales para los trabajadores rurales
4. Buscar la formalización laboral en el sector rural.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE CAFES ESPECIALES***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Estandarización de los procesos de valor agregado al café pergamino
2. Capacitaciones sobre valor agregado a la producción primaria
3. Realizar formación de talento humano de nivel universitario en toda la cadena de café.
4. Promover y apoyar los jóvenes rurales para el ingreso a la Escuela Nacional de Café del SENA
5. Motivar y apoyar la asociatividad de los productores de cafés especiales.
6. Promover la homologación de una marca de Café del Quindío.
7. Adoptar protocolos en BPA, BPM y BPH con visión exportadora.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EXISTENTE***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Socializar con los productores toda la normatividad vigente para el sector rural en ordenamiento territorial y legislación ambiental.
2. Promover y apoyar la normalización de predios con problemas de legalización
3. Lograr la vinculación del Consultorio Jurídico de Universidades.

4. Adopción e implementación del Acuerdo de Competitividad en cafés especiales, en todos sus componentes.

## **CONTEXTO AGROINDUSTRIAL**

La agroindustria, se ha considerado en varios ejercicios de planeación realizados en años anteriores, como Visión para el departamento y una de las apuestas productivas más importantes; pero no ha tenido el dinamismo ni el apoyo que requiere para consolidar su desarrollo y constituirse en generadora de empleos, una de las mayores necesidades para solucionar la alta tasa de desempleo que presenta hace varios años Armenia y el Quindío.

Se han creado por iniciativa privada algunas empresas agroindustriales alimentarias en producción de alimentos, bebidas, café molido, arequipes, galletería, vinos, pasabocas de plátano y yuca, arepas, y otras agroindustrias no alimentarias que producen muebles, artículos en guadua, cuero, y otros materiales.

Recientemente se firmaron Acuerdos de Competitividad para los cafés especiales y para la guadua, inscribiendo las respectivas cadenas ante el Ministerio de Agricultura, y se encuentran en construcción los acuerdos de competitividad para las cadenas productivas de plátano, cítricos, aguacate, panela en el sector agrícola, y para el sector pecuario están en construcción el acuerdo de competitividad porcícola, piscícola y lechería, procesos que se encuentran avanzados, pero que requieren gran apoyo

institucional para consolidarlos y convertirlos en alternativas de desarrollo para el departamento.

**ESTRATEGIA**  
**DESARROLLO AGROINDUSTRIAL PRODUCTIVO SOSTENIBLE Y**  
**COMPETITIVO**

**OBJETIVO**

Promover el desarrollo integral y articulado de la agroindustria en el departamento, apoyando los procesos productivos exitosos con las herramientas necesarias para que la producción primaria tenga un valor agregado, y motivando el crecimiento de otros procesos con potencialidad, fortaleciendo las microempresas con transferencia de tecnología, para permitirles generación de empleos y un desarrollo económico con procesos y transformaciones limpias y sostenibles.

**LINEA DE ACCIÓN**

**CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS**

**ACTIVIDADES**

1. Consolidar los acuerdos de competitividad que están en construcción
2. Apoyo y acompañamiento institucional a las cadenas productivas constituidas y las que están en construcción.
3. Identificación de los eslabones de cada cadena
4. Ofrecer incentivos institucionales a los encadenamientos consolidados.

5. Apoyar e implementar el Plan de acción departamental definido por ASOHOFRUCOL para fortalecer la producción de frutas y hortalizas

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***IMPLEMENTAR LA INTELIGENCIA DE MERCADOS Y LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA Y COMERCIAL***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Conocer las tendencias del mercado y la capacidad de oferta de cada encadenamiento.
2. Conocer la capacidad tecnológica instalada, en cada proceso de encadenamiento.
3. Disponer de información permanente y actualizada en cada cadena
4. Lograr el aseguramiento de la calidad en cada eslabón de la cadena
5. Promover e impulsar el establecimiento de una “marca territorio”
6. Promover y apoyar la formulación de proyectos para acceder a recursos municipales, departamentales, nacionales e internacionales.
7. Realizar inteligencia de mercados de productos agroindustriales con potencialidad.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***DISPONER DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL ACTUALIZADO Y PERMANENTE***

## **ACTIVIDADES**

1. Diseño de plataformas interactivas
2. Articulación interinstitucional público privada y la academia
3. Definir un administrador de la plataforma
4. Lograr el aseguramiento de la calidad de la información
5. Socializar la normatividad vigente para el establecimiento de agroindustrias.

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

## **ACTIVIDADES**

1. Apoyo a las agendas de investigación de cada encadenamiento
2. Desarrollo y adopción de las tecnologías apropiadas
3. Aprovechamiento por los microempresarios de la capacidad instalada en las plantas institucionales
4. Realizar transferencia tecnológica institucional.

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **PROMOVER Y APOYAR LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN**

## **ACTIVIDADES**

1. Crear incentivos y estímulos para los microempresarios del sector rural

2. Integrar y articular las microempresas agroindustriales que sean afines
3. Lograr apoyo institucional para el desarrollo y la innovación de la producción agropecuaria.
4. Promover y facilitar el acceso de los pequeños productores con procesos agroindustriales a la maquinaria y equipos disponibles para la agroindustrialización en los municipios.
5. Fortalecimiento de la producción hortofrutícola en todos los municipios para motivar el desarrollo agroindustrial
6. Apoyar y promover las pequeñas plantas procesadoras de frutas y hortalizas disponibles en los municipios.
7. Establecer una estrategia de mercadeo para nuestros productos, promocionándolos a nivel nacional e internacional.

## ***ESTRATEGIA***

### ***TURISMO RURAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO***

#### ***OBJETIVO***

Promover y orientar la construcción de un turismo rural con identidad departamental implementando criterios de calidad y articulación de todos los operadores turísticos, mejorando la información virtual sobre nuestros atractivos, y los servicios ofrecidos, fortaleciendo la señalización vial turística, garantizando y diversificando la oferta ambiental como una de las fortalezas y atractivos de nuestro departamento.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Hacer capacitación a los productores rurales, estudiantes, operadores y prestadores de servicios turísticos.
2. Realizar educación a los jóvenes rurales, productores y estudiantes sobre patrimonio, historia, biodiversidad y las tradiciones del departamento.
3. Aplicación e implementación de la Ordenanza 038 de 2012 sobre Paisaje Cultural Cafetero – PCC-
4. Aplicación e implementación del Conpes 3803 de 2013 sobre P.C.C.
5. Socialización y motivación sobre la importancia de la relación urbano – rural, con la comunidad urbana y rural.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***PLANIFICACIÓN DEL TURISMO RURAL***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Identificación de las potencialidades turísticas del sector rural del departamento en cada municipio.
2. Zonificación de las áreas definidas como potenciales
3. Caracterización de las áreas potenciales
4. Promover y apoyar la asociatividad de los productores rurales

5. Articulación con los Planes de Ordenamiento Territorial -POT - municipales, y otros instrumentos de planificación.
6. Mejoramiento y conservación de la infraestructura rural vial, deportiva y de servicios en todos los municipios.
7. Promover y apoyar la implementación y ejecución de la Política Departamental de Turismo 2005-2020

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS PARA EL CAMPO***

##### ***ACTIVIDADES***

1. Definición de los productos, actividades y servicios necesarios para motivar el turismo rural.
2. Asesoría y capacitación a los productores rurales por las UMATA y otras instituciones del sector rural.
3. Formación a los asistentes técnicos institucionales sobre turismo rural
4. Articulación interinstitucional para ejecutar los programas
5. Formulación de proyectos promisorios y gestión de recursos para ejecutarlos.
6. Realizar promoción y mercadeo de los productos obtenidos.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

#### ***FOMENTO A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y PRODUCTIVOS***

##### ***ACTIVIDADES***

1. Promover y apoyar la gastronomía propia de cada municipio.

2. Motivar y promover la utilización racional de materias primas y excedentes de cosecha en artesanías, productos alimenticios, juguetería, recordatorios y utensilios de cocina.
3. Promover la siembra de plantas aromáticas, medicinales, condimentarias, huertas caseras y senderos ecológicos.
4. Fomentar la producción agroindustrial con productos de la finca (mermeladas, bocadillos, dulces).
5. Apoyar la comercialización de éstos productos.

## **CAPITULO V**

### **AREA SOCIAL, DIAGNÓSTICO, ESTRATEGIAS, OBJETIVO, LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES**

#### **DIAGNOSTICO SOCIAL**

Las personas que habitan un territorio, constituyen el centro y objetivo del desarrollo social, entonces se deben garantizar sus derechos constitucionales para que superen las deficientes condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria, injusticia, desempleo, necesidad de vivienda, educación, salud, recreación, factores que afectan a todos los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.

Hay que desarrollar servicios sociales que contribuyan a garantizar los derechos esenciales de la población rural, que no tiene posibilidad de acceder a los servicios que se ofrecen en la ciudad como el derecho a una vivienda digna, a la recreación, al conocimiento y la innovación tecnológica, factores que en la medida en que se obtengan en el campo, facilitan y motivan la

permanencia en sus parcelas, sin necesidad de desplazarse a la ciudad en busca de mejores oportunidades.

En la distribución de la población del departamento, el 55% corresponde a los adultos, y el 24% a los jóvenes y adolescentes, y en todos los sectores poblacionales el 51% son mujeres y el 49% son hombres. (DANE 2012).

El mayor porcentaje de la población corresponde a mestizos y solo el 2% constituyen la población afrocolombiana, y el 0.4% a la población indígena de la cual se encuentran en el departamento varias etnias, siendo la mayor los Embera Chamí, además existen Quichuas, Paeces, Yanaconas, Quillasingas y Embera Catío, con aproximadamente 400 familias entre todas las etnias.

La esperanza de vida al nacer se ha incrementado en el departamento, y corresponde a 77.6 años para las mujeres, y 71.5 años para los hombres. (DANE).

## ***ESTRATEGIA***

### ***CONSOLIDACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN***

#### ***OBJETIVO***

Fortalecer la participación ciudadana en todos sus niveles y componentes, para motivar y garantizar la vinculación de los productores rurales a los procesos de participación ciudadana y de construcción colectiva, reconociendo sus derechos constitucionales, mejorando sus condiciones humanas y el desarrollo social, para buscar su permanencia en el campo y el acceso a los mecanismos de participación que determina la ley.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEA Y LOS CMDR MUNICIPALES***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Cumplir con la legislación sobre el funcionamiento del Consejo Seccional Agropecuario -CONSEA- (Resolución 460 de 1997 Ministerio de Agricultura) y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR- (Ley 101 de 1993 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). .
2. Apoyar y acompañar su conformación y funcionamiento
3. Facilitar la realización de las reuniones periódicas
4. Motivar a los líderes y promotores campesinos a vincularse a éstos entes de participación ciudadana.
5. Otorgar y permitir cumplir las funciones y competencias para el normal funcionamiento de estos comités de participación ciudadana rural.

#### **CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

Colombia y por consiguiente todos los departamentos afrontan problemas estructurales que afectan su desarrollo, principalmente la inequidad que se manifiesta en pobreza de sus habitantes, además de otras dificultades como el hambre, la miseria, la mala nutrición, el desempleo y el desplazamiento forzado por la violencia, en los cuales influye drásticamente la falta de ingresos para que las personas accedan a una alimentación balanceada, además de que no existe una cultura para mejorar el consumo de alimentos agrícolas

sanos como frutas y verduras en lugar de alimentos procesados. ( Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ).

Según el DANE la pobreza en el año 2009 correspondía al 45.5% de la población del país (aproximadamente 19.8 millones de habitantes), y la pobreza extrema o miseria del 16.4% (aproximadamente 7.1 millones de habitantes).

El tema seguridad alimentaria y nutricional (SAN) incluye orgánicamente todos los componentes de la cadena agroalimentaria que tiene que ver con la disponibilidad, el acceso, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de lo que consumimos (Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ).

A partir del año 2006 inició el Gobierno nacional la construcción de una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN – para favorecer las familias más pobres, del hambre y la alimentación inadecuada, además de asegurarles el acceso a los alimentos en forma oportuna, logrando la articulación y coordinación interinstitucional.

Se propone para toda la población colombiana, haciendo énfasis en las familias más pobres y vulnerables como son los desplazados por la violencia, los afectados por desastres naturales y la población en pobreza extrema, incluyendo también a las mujeres gestantes, las madres en lactancia, la población infantil y los adultos mayores.

Esta Política formulada para el periodo 2012 – 2019 se debe articular con la Política departamental que tiene que formularse, y con los Planes de Desarrollo Nacional y de las entidades territoriales gobernaciones y municipios,

sirviendo de guía para la construcción de cada uno de los planes de desarrollo.

El departamento del Quindío dispone de la Ordenanza No.052 de Noviembre 25 de 2010 “ Por medio de la cual se crea el Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento para el período 2010-2020 “, que tiene como objeto garantizar el derecho a la soberanía alimentaria, la alimentación y nutrición adecuadas de la población del departamento, especialmente las familias vulnerables, basados en la disponibilidad y acceso permanente de alimentos nutritivos e inocuos, mejorando así la calidad de vida de los habitantes, y promover estilos de vida saludable con prácticas de alimentación adecuadas para lograr el aprovechamiento biológico.

También se deben fortalecer las acciones de vigilancia y control para garantizar la calidad y la inocuidad de los alimentos consumidos , promover programas de investigación y crear mecanismos de control para garantizar la sostenibilidad del Plan Departamental de Soberanía y Seguridad alimentaria y Nutricional.

## ***ESTRATEGIA***

### ***RECUPERAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CAMPO***

#### ***OBJETIVO***

Definir un modelo de seguridad alimentaria departamental para garantizar la siembra y el consumo de los productos necesarios para mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población del departamento, que permita un desarrollo saludable y nutricional acorde con los requerimientos del organismo en los niños, jóvenes, y adultos, motivando y sensibilizando a toda la población

vulnerable de la importancia de realizar una alimentación sana, balanceada, con calidad e inocuidad, promoviendo el consumo de hortalizas y verduras.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***SOSTENIBILIDAD DEL MODELO***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Buscar la apropiación del componente de seguridad alimentaria y nutricional en la población rural del departamento.
2. Realizar sensibilización en todos los sectores sociales para motivar, comprometer y coordinar acciones.
3. Recuperar la siembra permanente de hortalizas y verduras en el sector rural
4. Promover y apoyar la siembra de semillas nativas de la región
5. Conformar un banco de semillas nativas de maíz, frijol, y otros.
6. Establecer un proyecto piloto en granjas institucionales
7. Vincular al programa de seguridad alimentaria y nutricional a todo el grupo familiar.
8. Generar y establecer intercambio de productos cosechados entre vecinos.
9. Lograr la vinculación de la academia al programa de seguridad alimentaria y nutricional

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***ESTABLECER UN PAQUETE MINIMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA***

## **ACTIVIDADES**

1. Diseñar una cartilla sobre consumo de hortalizas, con paquete tecnológico para cada especie.
2. Promover y apoyar la utilización de especies animales y vegetales nativas de la región
3. Hacer capacitaciones permanentes y ofrecer asistencia técnica institucional sobre el componente seguridad alimentaria
4. Reeditar cartillas con instrucciones sobre preparación de alimentos que se han publicado por instituciones públicas y privadas.

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **CREAR HÁBITO DE CONSUMO DE HORTALIZAS**

## **ACTIVIDADES**

1. Hacer capacitaciones permanentes sobre las necesidades nutricionales y preparación de alimentos sanos .
2. Crear cultura del consumo de hortalizas entre la población vulnerable
3. Realizar acciones educativas en el entorno escolar
4. Lograr que la población más vulnerable consuma una alimentación sana, balanceada y suficiente
5. Coordinación interinstitucional para ejecutar los programas de seguridad alimentaria y nutricional.

6. Promover el intercambio de “saberes” y productos elaborados entre los productores rurales y publicarlos en cartillas.
7. Institucionalizar los mercados campesinos y ferias ganaderas
8. Buscar mejorar la calidad e inocuidad en los alimentos consumidos.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ACTIVIDADES***

1. Lograr la articulación interinstitucional de los sectores público, privado y la academia para ejecutar lo planificado.
2. Promover y garantizar el acceso de la comunidad a los alimentos necesarios para su mejor alimentación.
3. Lograr disponer de una adecuada oferta de los alimentos nutricionales prioritarios en una alimentación sana y balanceada de la población rural.
4. Buscar calidad e inocuidad en los alimentos producidos y consumidos.
5. Lograr la articulación del Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental con el Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en todos sus componente

## ***ESTRATEGIA***

### ***LOGRAR EL RELEVO GENERACIONAL EN EL CAMPO***

## **OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de vida de la población del campo, desarrollando acciones de sensibilización y motivación, para apropiarse de la pertenencia por el campo permitiendo la vinculación y participación de los jóvenes en las actividades productivas del sector rural, promoviendo el empresarismo y la asociatividad para facilitar el acceso a programas de crédito y financiación de proyectos promisorios; facilitando además el acceso de los jóvenes a la informática y otras tecnologías necesarias para evitar su desplazamiento a la ciudad en busca de mejores oportunidades,

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **FOMENTO A LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS JÓVENES RURALES**

#### **ACTIVIDADES**

1. Aplicar la metodología “ Escuela de campo “ en escuelas, colegios y la comunidad rural.
2. Fomentar y apoyar la instalación de granjas autosostenibles
3. Capacitar a los educadores, padres de familia, y jóvenes en sentido de pertenencia por el campo .
4. Promover y apoyar la conformación de grupos asociativos rurales juveniles.
5. Motivar la formulación de proyectos productivos asociativos en los jóvenes y apoyar la financiación.

6. Articulación interinstitucional para realizar periódicamente actividades sociales, culturales, lúdicas y deportivas para jóvenes rurales, en las veredas de cada municipio.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Facilitar el acceso de los jóvenes rurales a las TIC y otras tecnologías
2. Crear incentivos para acceder a la tecnología existente
3. Consolidar y actualizar la dotación tecnológica en escuelas y colegios rurales
4. Realizar capacitación permanente sobre tecnología e informática
5. Realizar transferencia de tecnología institucional, con modelos exitosos en procesos productivos.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Gestionar y ejecutar proyectos para mejoramiento de vivienda rural
2. Apoyar el mantenimiento y arreglo de las vías terciarias rurales, y los equipamientos deportivos.

## **CAPITULO VI**

### **ÁREA AMBIENTAL DIAGNÓSTICO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES**

#### **DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

El desarrollo sostenible debe considerarse como el eje orientador y articulador de los procesos de planificación y gestión del desarrollo de un territorio.

Sabemos que los recursos biológicos del planeta son limitados, por ello no debemos ir más allá de su capacidad productiva y de regeneración; por consiguiente debemos cuidarnos de romper el equilibrio que tiene la naturaleza, para asegurar el mantenimiento de la vida en el planeta.

Colombia, y por consiguiente el Quindío son vulnerables a los efectos del cambio climático, que ya está causando alteraciones en la temperatura, variación en los periodos de lluvia, derretimiento de los glaciares, causando fenómenos atmosféricos extremos que impactan principalmente a los grupos de población más vulnerable con graves daños y pérdidas económicas.

Estos cambios climáticos extremos, afectan la disponibilidad de agua en las fuentes hídricas, afectando la biodiversidad y la producción de alimentos.

Actualmente los principales problemas ambientales en el departamento corresponden al deterioro de la calidad del agua por la contaminación de fuentes hídricas con el vertimiento de aguas servidas residenciales, residuos de procesos industriales como las curtiembres, agrícolas como el beneficio

del café y los residuos de pesticidas, y pecuarios con las explotaciones porcícolas y ganaderas; la pérdida de biodiversidad; los cultivos limpios en zonas de ladera; la falta de cultura ambiental; la tala indiscriminada de bosques naturales, factores que contribuyen al deterioro de los ecosistemas naturales del departamento.

La cuenca del Río La Vieja principal afluente al cual llegan todos los ríos del departamento, tiene una alta densidad poblacional con gran actividad antrópica, agropecuaria, industrial y turística que causan alteraciones al medio ambiente con deterioro de nuestros recursos naturales, afectando lógicamente la calidad del agua.

Debemos buscar el disfrute de un ambiente sano y un desarrollo sostenible en todos los procesos productivos para garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y la herencia que dejaremos a las futuras.

## **PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA – POMCH –**

Con el liderazgo institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales del Quindío- CRQ- , de Risaralda –CARDER-, del Valle del Cauca –CVC-, la Unidad administrativa del sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN -, y el apoyo de las Gobernaciones y Alcaldías de los mismos departamentos, se formuló el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río La Vieja -POMCH -para el período 2008 – 2019, orientado a proporcionar elementos de planificación integral para buscar el equilibrio entre la oferta natural y la demanda por servicios ambientales, pretendiendo que las futuras gestiones que se quieran desarrollar en la cuenca del Río La Vieja, deben

tener como referente este Plan que recoge los lineamientos definidos en diversos ejercicios de planificación local, regional y nacional, planteando alternativas de solución en el corto, mediano y largo plazo, para resolver los conflictos ambientales presentes, buscando la sostenibilidad ambiental del entorno y la construcción de condiciones apropiadas para todos los habitantes de la cuenca.

Este documento formulado con base en el Decreto 1729 de 2002 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial para el ordenamiento de las cuencas hidrográficas, se constituye en referente obligado que debe ser adoptado en todo su contenido por los entes territoriales ubicados en toda el área de la cuenca del Río La Vieja en la formulación de sus Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial- POT – como una determinante supramunicipal expedida por la respectiva CAR como autoridad ambiental departamental.

## ***ESTRATEGIA***

### ***GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE***

#### ***OBJETIVO***

Generar las condiciones necesarias para fortalecer la conservación de la biodiversidad y la oferta de bienes y servicios ambientales del departamento, realizando sistemas de producción sostenible, conservando las áreas protegidas y restaurando las afectadas; propiciando espacios para crear cultura y educación ambiental con sentido de pertenencia por el territorio, y definiendo

mecanismos de protección ambiental que nos permitan conservar un ambiente sano para las futuras generaciones.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN TODOS LOS PROCESOS PRODUCTIVOS***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Adoptar e implementar la zonificación y ordenamiento de la Reserva Forestal Central (Res. No. 1922 de 2013 Ministerio de Ambiente)
2. Incentivar la reconversión de la producción agropecuaria, a sistemas de producción sostenibles, y compatibles con la zona seleccionada.
3. Socialización y aplicación de la normatividad sobre subdivisión de predios rurales, (Dec 097 de 2006 Ministerio de Ambiente ); sobre franjas de retiro vial, (Ley 1228 de 2008 Ministerio de Transporte), y franjas de retiro en fuentes hídricas y nacimientos de agua, (Dec 1449 de 1977) del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.
4. Implementar y ejecutar el Plan Departamental de Educación ambiental
5. Formación de líderes y promotores ambientales
6. Articulación interinstitucional para ejecución de programas ambientales.
7. Consolidación y apoyo al Sistema departamental de áreas protegidas (SIDAP), y el Sistema municipal de áreas protegidas (SIMAP).
8. Continuar con los incentivos a la conservación de fuentes hídricas (Ordenanza No. 013 de 2010 del departamento del Quindío)
9. Promoción y capacitación en buen manejo, conservación y recuperación de los suelos degradados.

10. Promover y apoyar en zonas de ladera la explotación agrícola y pecuaria con enfoque agroforestal.
11. Apoyar y promover el establecimiento de barreras rompevientos y corredores biológicos.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL BIOCOMERCIO***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Implementar y ejecutar el plan de acción departamental de negocios verdes y biocomercio
2. Articulación interinstitucional para la ejecución del plan de acción.
3. Capacitación y sensibilización sobre las ventajas de los negocios verdes y el biocomercio
4. Promover y apoyar periódicamente los mercados verdes en los municipios del departamento.
5. Realizar anualmente una Feria departamental de negocios verdes y biocomercio.

### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL**

El Gobierno expidió la Ley 388 de 1997 conocida como Ley de Desarrollo Territorial que tiene como objetivo el establecimiento de los mecanismos que permitan a los municipios y demás entes territoriales en ejercicio de la autonomía que les concedió la Constitución Nacional de 1991, promover el ordenamiento físico de su territorio urbano y rural, el uso equitativo y

racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial, además la prevención de desastres en zonas de alto riesgo, para lograr el ordenamiento armónico y sostenible del territorio.

En razón a ésta ley, los municipios están obligados a formular un Plan de Ordenamiento Territorial- POT- o un Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT- o un Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT- según su población, en el cual ordenan y reglamentan el uso del suelo urbano, suburbano y rural, acogiendo la normatividad sobre el tema que expiden las autoridades departamentales como son las Corporaciones Autónomas Regionales, o nacionales como el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural, y el Ministerio del Transporte.

En el departamento del Quindío se formularon oportunamente todos los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, que ya cumplieron el período para el cual fueron formulados; por consiguiente se encuentran actualmente los municipios en la revisión de éstos documentos, para formular los Planes de Ordenamiento Territorial de los próximos doce años.

Se deben proteger los mejores suelos de cada municipio para la agricultura, fundamentado en un ordenamiento territorial productivo permitiendo modelos de ocupación del territorio sostenibles económica, social y ambientalmente en las explotaciones agropecuarias, y forestales, utilizando los suelos con tecnologías eficientes que mejoren la eficiencia productiva, pero protegiendo las zonas de reserva, de protección, humedales, fuentes hídricas, la biodiversidad y en general todos los recursos naturales.

## ZONIFICACIÓN DEL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO

### ESTUDIO SEMIDETALLADO DE SUELOS Y ZONIFICACIÓN

Con el liderazgo y la coordinación de la Gobernación del Quindío y la Corporación Autónoma Regional del Quindío se suscribió un convenio, en el cual participaron además la Empresa Sanitaria del Quindío- ESAQUIN-, la Empresa de Energía del Quindío – EDEQ- y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC- quien realizó el estudio, para hacer el levantamiento semi-detallado de los suelos en el departamento, a Escala 1 : 25000, y definir la zonificación del área rural.

El documento presenta la distribución de las clases de suelos rurales del departamento, sus capacidades y limitaciones de uso, para disponer de una herramienta de consulta que permita elaborar planes y programas que tengan como finalidad el desarrollo agrícola, pecuario y forestal del departamento.

Es necesario conocer la vocación de los suelos para utilizarlos en forma eficiente y con tecnologías adecuadas para lograr su máximo potencial sin afectar sus características físicas y químicas, obteniendo producciones sostenibles y con la rentabilidad necesaria para ser competitivos.

El estudio comprendió un área de 187.567 Has, sin incluir las zonas urbanas y los cuerpos de agua.

Se realizó en las alturas que tiene el departamento entre 1000 y 4700 Msnm, en todos los pisos térmicos encontrándose que se ha remplazado parte de la vegetación natural por áreas en pastos y cultivos. Se conservan algunos

bosques, pero también se observa el desplazamiento por áreas para ganadería y algunos cultivos.

Se analizó también la historia geológica del departamento y la formación de los suelos, unos de origen volcánico, y otros de origen aluvial, lo que ha permitido moldear el territorio en paisaje de montaña, lomería, piedemonte y valles.

Los suelos fueron clasificados en grupos y subgrupos, siendo en general suelos de colores oscuros a grises, bien drenados, algunos con buena retención de humedad como los de montaña, otros más bajos con alta porosidad y estructura desarrollada.

En general los suelos del departamento son ligeramente ácidos, con alta capacidad de intercambio catiónico, con baja saturación de bases y alto contenido de materia orgánica, deficientes en fósforo y con fertilidad entre baja y media.

Las limitaciones para el uso del suelo se determinan por pendiente, erosión, tipo de suelo, drenaje, clima.

Con base en los criterios anteriores, se agruparon los suelos del departamento en seis clases ( 2, 3, 4, 6, 7 y 8 ) con limitaciones desde ligeras en las clases bajas, hasta extremadamente severas en las clases más altas. Para el estudio se definieron 33 subclases y 50 grupos de manejo.

Para cada una de las seis clases de suelo ( 2,3,4,6,7,8 ), se determinan las restricciones y la capacidad de uso conociendo para cuáles cultivos son aptas; entendiendo que las clases 2, 3 y 4 permiten la siembra de varios

cultivos y de pastos para la ganadería, con alguna restricción de conservación y manejo; mientras que los suelos con clases agrológicas 6,7 y 8 tienen restricciones con limitaciones muy severas, y deben dedicarse los suelos de clase 6 a sistemas silvo pastoriles, a cultivos densos de semibosque y bosques de protección.

Los suelos de clase 7 en general tienen aptitud para bosque productor y conservación de fauna, flora y recursos hídricos. No se debe permitir en ellos la explotación agropecuaria.

Los suelos de clase 8 tienen aptitud para bosque protector, conservación y sectores para recuperación de vegetación o repoblación natural. (Documento del IGAC).

Se identifican en el documento entonces los mapas con el uso actual del suelo para cada municipio, el uso potencial y los conflictos de uso, que resultan de la discrepancia entre el uso actual y el uso que debería tener según su potencialidad y las restricciones. Hay tierras en conflicto por sobreutilización y por subutilización, además de otros suelos por condiciones legales. ( Ley 2ª. de 1959 y demás legislación vigente ) .

## **MODELO DE OCUPACION DEPARTAMENTAL**

La Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación, con el apoyo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio está estructurando un Modelo de Ocupación Territorial departamental con su sistema de información geográfica, para que sirva de insumo a los municipios en la formulación de

los nuevos Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, proceso que se encuentra en construcción.

El Modelo de Ocupación Departamental – MOD - constituye una herramienta de planificación territorial que define la clasificación de suelo del territorio departamental, y busca permanentemente el equilibrio y la competitividad territorial.

Este modelo comprende la especialización de las dimensiones social, económica y ambiental en el territorio a partir de la identificación de sus posibilidades, potencialidades y de los intereses conjugados de los municipios y la región en un contexto nacional, todo lo anterior en el marco de una visión de planificación de largo plazo. ( Doc. Secretaría de Planeación Departamental ).

## **ZONIFICACIÓN DEL POMCH DEL RIO LA VIEJA**

En el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Rio La Vieja – POMCH – , se determina una zonificación ambiental que subdivide el territorio de la Cuenca del Rio La Vieja en diferentes áreas según su aptitud, para generar estrategias de ordenación y manejo, planificar y determinar de acuerdo a sus características naturales, la adecuada administración de los componentes biofísicos y antrópicos.

La zonificación define áreas con aptitud ambiental y áreas con aptitud para el desarrollo de actividades antrópicas.

## **AREAS CON APTITUD AMBIENTAL**

Comprende:

- a) Zonas de especial significancia ambiental
- b) Zonas susceptibles a fenómenos naturales

## **ÁREAS CON APTITUD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ANTRÓPICAS**

Comprende:

- a) Zonas de recuperación y/o mejoramiento
- b) Zonas de actividad económica
- c) Zonas para asentamientos humanos

## **ESTRATEGIA**

### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL ARTICULADO Y SOSTENIBLE**

#### **OBJETIVO**

Realizar a través de los Planes y Esquemas de ordenamiento territorial, que se deben formular por los municipios, la organización física del territorio permitiendo a cada uno de los sectores urbano, suburbano y rural la planeación ordenada, donde la variable ambiental sea considerada la base del desarrollo, procurando el uso racional de los suelos urbanos y rurales.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***FORTALECIMIENTO DE LOS POT MUNICIPALES***

#### ***ACTIVIDADES***

- a) Apoyo acompañamiento a los municipios en la formulación y revisión periódica de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial .
- b) Articulación interinstitucional para asesoría a los municipios en la formulación y ajustes de los Planes de ordenamiento.
- c) Formulación e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo –PMGR-
- d) Reglamentación de la producción agrícola y pecuaria municipal en las zonas con restricción por las autoridades ambientales ( Ley 2ª. de 1959 y Estudio Semi detallado de suelos )
- e) Articulación de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial con la reglamentación existente para el sector rural ( Determinantes ambientales de la CRQ- POMCH del Río La Vieja-Plan de Gestión ambiental regional- PGAR- Ley 99 de 1993- Dec 3600/2007- Ley 1228 de 2008 ).
- f) Adopción y aplicación del Plan de Manejo para la zona de influencia del Paisaje Cultural Cafetero.

## ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO***

## **ACTIVIDADES**

1. Socialización con todos los municipios del modelo de ocupación departamental
2. Adopción e implementación del Modelo de Ocupación Departamental del territorio en todos los municipios.

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **ZONIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN RURAL**

## **ACTIVIDADES**

- a) Evaluación y análisis de la zonificación del Estudio Semidetallado de suelos a Escala 1 : 25000 ( IGAC )
- b) Adopción y aplicación en los POT de la zonificación del estudio
- c) Promover y motivar la resolución de los conflictos de uso del suelo identificados en cada municipio
- d) Promover y motivar en los productores rurales, aprovechar las zonas potenciales para cada cultivo y lograr mayor eficiencia productiva
- e) Definir en cartografía de cada municipio las áreas potenciales para especializar la producción.
- f) Socialización y capacitación a los productores rurales sobre las ventajas de la zonificación que definió el estudio realizado, como herramienta para planificar la producción agropecuaria.
- g) Aplicación de la zonificación definida en el Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Rio La Vieja, - POMCH - para el sector rural

- h) Adopción y aplicación de la zonificación definida en el Estudio Semi-detallado de suelos Escala 1 : 25000

## **CONTEXTO SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO**

Existen varias definiciones sobre “ cambio climático “ relacionadas con los cambios a nivel mundial que ha sufrido el clima, y que ya experimentamos en Colombia y por consiguiente en el departamento del Quindío.

Inicialmente se utilizó el término “ calentamiento global “ para describir el aumento de la temperatura en la superficie del planeta; pero éste nombre no incluía todos los efectos causados por el calentamiento como el deshielo de los páramos y los polos, las tormentas, inundaciones, sequías prolongadas y altas temperaturas, entonces se adoptó el término “ cambio climático “ para describir el calentamiento y sus consecuencias ( Comisión Europea 2008. ).

Para el IDEAM se define como la variación en el clima durante períodos consecutivos, apareciendo entonces el Fenómeno de La Niña con precipitaciones abundantes que desbordan los ríos causando inundaciones en la región andina de Colombia, y luego el calentamiento del océano que produce el Fenómeno del Niño con sequías extremas, altas temperaturas que afectan muchas regiones de Colombia.

Estos fenómenos de desequilibrio climático afectarán en un futuro no muy lejano la disponibilidad actual de lluvias en nuestro departamento que presenta actualmente una distribución bimodal, siendo necesario empezar a planificar programas de adecuación de tierras para suministrar riego a los

cultivos en los requerimientos críticos de cada cultivo, así como diseñar los respectivos drenajes para manejar los excedentes y otras obras de mitigación de riesgos para planificar las siembras y obtener mejores rendimientos y calidad en la producción agrícola.

En el mundo globalizado, y con la presencia de los TLC que son mercados exigentes y se compite con calidad, inocuidad de la producción y continuidad en la oferta de volúmenes, la asociatividad constituye una herramienta fundamental de competencia y desarrollo.

Cada uno de los cultivos sembrados tiene exigencias de agua en algunas etapas del ciclo del cultivo, especialmente durante la germinación de las semillas, durante el crecimiento, en la pre floración y muy importante la presencia de agua en el cuajado de los frutos.

Para afrontar los niveles deficientes de agua en éstas etapas críticas de cada cultivo, se pueden utilizar los sistemas de riego desde el más sencillo y rudimentario, hasta el más sofisticado con programas computarizados, pasando por otros sistemas artesanales, pero planificados y programados para atender comunidades asociadas al rededor de uno o varios procesos productivos.

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER – como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como uno de sus objetivos “ Promover y ejecutar directamente o a través de terceros de reconocida idoneidad, proyectos de adecuación de tierras mediante la financiación e instalación de Distritos de Riego para apoyar la ejecución de programas de desarrollo agropecuario y rural en los territorios donde se establezcan áreas de actuación. “

Los distritos de adecuación de tierras son el instrumento para mejorar la productividad en las asociaciones de usuarios, mediante la delimitación del área de influencia de obras de infraestructura para instalar un riego, un drenaje o protección contra inundaciones según la Ley 41 de 1993.

El distrito de riego se convierte en una herramienta de competitividad y en factor de integración de los usuarios y la comunidad del área de influencia.

La operación de los distritos de adecuación de tierras está íntimamente relacionada con el manejo, conservación, recuperación, mitigación y sostenimiento de los recursos naturales y con las variables de los aspectos ambientales por el uso de los recursos suelo y agua para la producción agropecuaria.

Existe una normatividad ambiental que se debe aplicar en los distritos de adecuación de tierras, sobre la protección y aprovechamiento del agua, sobre el uso eficiente del agua, sobre las concesiones, vertimientos, y ordenamiento territorial, además de las funciones que tienen las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR – sobre el tema. (Cartillas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural .)

## **ESTRATEGIA**

### **RIEGO PROGRAMADO PARA LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA**

#### **OBJETIVO**

Ejecutar programas y políticas de desarrollo rural como los Distritos de adecuación de tierras en coordinación con las comunidades e instituciones públicas y privadas

relacionadas con el sector agropecuario, forestal y pesquero, promoviendo su creación, capacitando a los beneficiarios y motivando la asociatividad de los productores rurales, facilitando el acceso a los factores productivos y sociales, y ofreciendo el acompañamiento y la asistencia técnica integral institucional como instrumento para mejorar la productividad en las asociaciones de usuarios .

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **CONSOLIDACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO**

#### **ACTIVIDADES**

1. Fortalecer los distritos de riego existentes con recursos físicos, económicos y humanos.
2. Ofrecer asistencia técnica integral institucional en los distritos de riego existentes.
3. Motivación a potenciales beneficiarios sobre la importancia del riego
4. Articulación de la oferta interinstitucional para ejecutar los proyectos
5. Integración institucional con la autoridad ambiental
6. Fortalecimiento de la asociatividad y el sentido de pertenencia
7. Aprovechar el riego programado como ventaja competitiva para planificar las siembras y mejorar la producción.
8. Fortalecer el recurso humano disponible con capacitaciones permanentes
9. Realizar investigación básica sobre la importancia del riego en la producción.
10. Implementar proyectos para desarrollar plataformas de agricultura de precisión, tomando como fuente la información existente en el departamento sobre EVA, SIG, Estudio semi detallado de suelos y otros.

## **LINEA DE ACCION**

### **MITIGACION DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO**

#### **ACTIVIDADES**

1. Estimular en todos los actores rurales y beneficiarios el uso eficiente del agua
2. Difundir los “ saberes tradicionales “ de nuestros antepasados para afrontar los cambios climáticos
3. Promover en la comunidad rural la importancia del agua en su función social, productiva, cultural, y ambiental.
4. Posibilitar y apoyar soluciones de riego artesanales
5. Direcccionar la oferta institucional en la conformación de distritos de riego en todos los municipios del departamento.
6. Potenciar la valoración de los recursos naturales en los usuarios y sus familias

## **CAPITULO VII**

### **ÁREA CULTURAL. DIAGNÓSTICO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN. ACTIVIDADES**

#### **DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

El 25 de Junio de 2011 la UNESCO declaró Patrimonio Mundial de la humanidad, el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y posteriormente el Ministerio de Cultura lo inscribe, como reconocimiento a un entorno cultural asociado con un producto, a los esfuerzos en ciencia y tecnología realizados institucionalmente, a la pujanza de una región y al talante de sus habitantes.

El término Paisaje Cultural abarca diversidad de manifestaciones de las interacciones entre una población y su ambiente natural. Para el caso del café de Colombia, es considerado un ejemplo sobresaliente de un cultivo que se adapta a características geográficas y naturales únicas en el mundo, y al desarrollo de una cultura y un capital social excepcionales.

El área determinada está compuesta por 47 municipios de cuatro departamentos así: Caldas 17 municipios, Quindío 11, Risaralda 10 y Valle del Cauca 9 municipios, y cuatro zonas de influencia, para un total de 51 municipios.

El área urbana equivale a 3500 Has, y el área rural 340.000, con una población de aproximadamente 595.000 personas. En la zona principal se encuentran 411 veredas y en la zona de amortiguamiento 448 para un total de 859 veredas, en cerca de 24.000 fincas cafeteras.

Mediante un Plan de Manejo se contribuye a la conservación y protección del paisaje que lo caracteriza ,promover la apropiación de su valor cultural por la población, en armonía con las actividades económicas y productivas que se desarrollan en la zona.

Pero el territorio del Paisaje Cultural Cafetero - P.C C.- en el departamento del Quindío tiene varias amenazas y una de ellas es la disminución de las áreas sembradas con café, porque entre los años 2006 y 2011 disminuyó la participación del área cultivada con café en los departamentos del P.C.C., pasando del 33.7% a 28.1%, teniendo el Quindío una disminución considerable en área sembrada (SICA Federación Nacional de Cafeteros 2011).

El 96% de los productores de café tienen menos de 5 Has, y representan el 71.4% del área total sembrada con café.

Otra amenaza que tiene el P.C.C. es la explotación minera que permite la expedición de títulos mineros para explorar el territorio con potencialidad de minerales y metales preciosos, encontrando que el 62% del área del departamento tiene contratos de concesión para exploración, explotación y títulos mineros. (Foro departamental de minería Armenia 2011)

## ***ESTRATEGIA***

### ***SOSTENIBILIDAD DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO***

## **OBJETIVO**

Fortalecer el proceso de consolidación del Paisaje Cultural Cafetero mediante la apropiación social del patrimonio cultural, garantizando la conservación y sostenibilidad ambiental, preservando la actividad cafetera bajo el criterio de un desarrollo productivo y cultural, apoyando a los municipios en el sostenimiento y crecimiento del cultivo de café, su infraestructura y el tejido social, implementando el Plan de Manejo establecido, para conservar la declaratoria.

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA**

#### **ACTIVIDADES**

1. Conservar una caficultura joven con renovaciones periódicas
2. Promover y apoyar la asistencia técnica integral institucional
3. Motivar el relevo generacional en el campo
4. Fortalecer los procesos productivos de Cafés especiales, Cafés de origen, y otras denominaciones.

## **LINEA DE ACCIÓN**

### **DESARROLLO DE LA COMUNIDAD CAFETERA Y SU ENTORNO**

#### **ACTIVIDADES**

1. Mejorar los procesos educativos y de sensibilización en la comunidad cafetera

2. Gestionar y apoyar proyectos para mejorar la infraestructura de la zona cafetera
3. Fomentar y facilitar el acceso a la tecnología de las TIC al sector rural.
4. Incentivar el desarrollo de procesos productivos diversificados y agroturísticos.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

### ***CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTICULADO AL DESARROLLO RURAL***

#### ***ACTIVIDADES***

1. Promover y fomentar la investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural del departamento
2. Permitir la participación de la comunidad en la valoración y difusión del patrimonio cultural y los valores patrimoniales.
3. Fomentar y apoyar el liderazgo y la participación de la población cafetera en todos los proceso culturales y patrimoniales.
4. Garantizar a la población el disfrute del paisaje natural
5. Promover la cultura de la “Quindianidad” como identidad del departamento.
6. Incentivar a la niñez y la juventud en la identidad quindiana
7. Difundir y poner en ejecución el CONPES 3803/ 2013 expedido por el Ministerio de Cultura.
8. Promover y apoyar la integración regional con los departamentos que componen el P.C.C. para ejecutar proyectos de impacto regional.

### ***LINEA DE ACCIÓN***

## **ARTICULACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO CON LOS PLANES Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **ACTIVIDADES**

- 1- Socialización con las autoridades municipales los atributos y el Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero.
- 2- Inclusión del Plan de Manejo del PCC en los POT formulados

## **CAPITULO VIII**

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

La administración pública requiere que los Planes que se ejecuten, tengan seguimiento y evaluación para conocer el resultado de la gestión realizada por los encargados de ejecutar e implementar el respectivo Plan.

La Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente será la entidad encargada de socializar y sensibilizar a los diferentes actores del sector rural en los municipios sobre la importancia y contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Rural que se ha formulado como herramienta de planificación, para que sus lineamientos y directrices sean tenidos en cuenta por cada administración municipal para la formulación del respectivo Plan

de Desarrollo Municipal que debe ejecutar cada Alcalde después de su posesión.

La evaluación sobre la ejecución de cada Plan de Desarrollo formulado, corresponde al equipo técnico de las administraciones municipales a través de la Secretaría de Planeación del municipio, considerando que la planificación municipal debe estar articulada con la planeación departamental ; sin embargo, los miembros del Consejo Seccional Agropecuario Departamental – CONSEA - y los miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR - en cada municipio, pueden realizar seguimiento y evaluación a la inclusión del Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental en los Planes de Desarrollo formulados así como su ejecución, realizando recomendaciones y sugerencias a los respectivos gobernantes departamental y municipales en cumplimiento de sus funciones.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL**

**PLAN:** Conjunto de objetivos, estrategias y programas coordinados y ordenados, para aplicar una política y ejecutar sus acciones.

**PLAN ESTRATEGICO:** Herramienta de planificación para ordenar estratégicamente el sector rural del departamento, promoviendo acciones y actividades que motiven e impulsen el fortalecimiento de todos los sectores productivos del departamento.

**ESTRATEGIAS:** Son las acciones que deben realizarse para mantener y soportar el logro de los objetivos de un plan, una organización o componente de un plan, para obtener los resultados esperados al ejecutar los proyectos.

**LINEAS DE ACCIÓN:** Definen en forma específica el tipo de trabajo necesario para implementar la estrategia. Puede haber una o varias líneas de acción en una estrategia.

**ACTIVIDADES:** Son tareas específicas que se requieren llevar a cabo para desarrollar de manera ordenada una línea de acción.

**VISIÓN:** Es la prospectiva de un plan, una entidad una organización, o un proceso. Es lo que se espera de un plan o de una organización o entidad. Se construye para un periodo de tiempo y debe incluir los fines que se propone alcanzar. Debe ser compartida y concertada.

**MISIÓN:** Es la formulación de un propósito duradero que distingue una entidad de otras, y le confiere identidad.

**MATRIZ FODA :** Es un diagnóstico de la organización, entidad o plan que nos muestra sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

**EFICACIA:** Es la capacidad de determinar los objetivos definidos. Es hacer las cosas correctas para el logro de los objetivos.

**EFICIENCIA:** Capacidad de minimizar el uso de recursos para alcanzar los objetivos de la organización. Es la mejor utilización de los recursos.

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Es una política de estado y un instrumento de planificación que permite una apropiada organización político administrativa del ente territorial y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente.

**BANCO DE PROYECTOS :** Es un instrumento para la planificación que registra los proyectos viables técnica, social y ambientalmente, constituyendo una base de datos.

**PRODUCTIVIDAD:** Es la relación entre lo que se obtiene en un proceso productivo, y los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros utilizados. Es sinónimo de eficiencia.

**COMPETITIVIDAD:** Es la capacidad de producir bienes y servicios que compiten exitosamente en mercados globalizados, que generen crecimiento sostenido en

el largo plazo y que contribuyan a mejorar los ingresos y la calidad de los productos obtenidos.

INDICE DE GINI: Mide la distribución del ingreso en un territorio, considerando que el coeficiente de Gini con valor más cercano a 0 corresponde a una distribución del ingreso perfectamente equitativa; y cuando esté más cerca de 1 es totalmente inequitativa .

DESARROLLO SOSTENIBLE :Realización de actividades que permitan satisfacer las necesidades actuales de los usuarios, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.